

Municipalidad de Traiguén
Región de la Araucanía
Chile

Acta Sesión Ordinaria Concejo Municipal N°31

Día : 04 de Agosto de 2025
Hora : 09: 30 Hrs.
Sr. Alcalde : Don Luis Álvarez Valenzuela
Secretario Municipal : Don Isaías Huaiquimil Retamal
Secretaria de Actas : Sra. Viviana Flores Landeros

Señores Concejales : **ASISTEN**
Rosanna Rathgeb Fuentes
Elsa Benedetti Acuña
Roberto Weidmann Ramírez
Hugo Mario Fuentes Aguilera
Alicia Castillo Garcés
Iván Luengo Castillo

Tabla:

- 1 Aprobación Acta N°30
- 2 Correspondencia.
- 3 Informe del Sr. Alcalde
- 4 Varios
- 5 Cumplimiento de Acuerdos.
- 6 Informe de Comisiones
- 7 **Secplan**
 - Dejar sin efecto Acuerdo N° 1, de la Sesión Ordinaria N° 29 del 21/07/2025.
 - Aprobar la Adjudicación y Contratación de la Licitación Pública ID N° 3502-17-LQ25, denominada "Construcción Parque Los Trenes, Comuna de Traiguén", a la Empresa Ingevilla E.I.R.L., Rut N° 76.199.249-K, por un monto de \$148.473.325, impuesto incluido.
- 8 **Finanzas**
 - Modificación Presupuestaria (2)
 - Pronunciamiento para otorgar Patente de Alcohol, Giro Restaurante de clasificación C) para Funcionar en calle Santa Cruz N°1120 local 1 y 3 de la Comuna de Traiguén.
- 9 **Educación**
 - Modificación Presupuestaria (3)
- 10 **Salud**
 - Modificación Presupuestaria (1)
- 11 **Jurídico**
 - Solicitud para Aprobación del Concejo Conciliación Causa Laboral RIT T-1-2025.



Desarrollo:

El Presidente del Concejo da inicio a Sesión Ordinaria y da lectura a Convocatoria de la Sesión del día de hoy lunes 04 de Agosto de 2025, quiero pedir un minuto de silencio por los mineros fallecidos en la mina el Teniente de Codelco.

Sr. Alcalde: Quiero solicitar ingresar en la Tabla del Concejo Municipal la Modificación Presupuestaria del Área Educación N°30.

Los integrantes del Concejo Municipal manifiestan estar de acuerdo con incorporar la Modificación Presupuestaria.

Sr. Alcalde: Además quiero comentarles que al Sr. Andrés Levy se le terminó el Contrato el 31 de julio y no se lo renové.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Yo lamento que no se le haya renovado, ya que la educación tanto en el país como en la Comuna es importante y no tener un Jefe merma la educación, igual respeto su decisión, pero no es bueno que no tengamos un Jefe DAEM.

Srta. Concejala Alicia Castillo Garcés: Comparto lo que dice el colega y me sorprendió enterarme que Andrés no continuaba en la cabeza del DAEM y creo que es necesario que exista esa figura, aun cuando es importante economizar recursos, la educación hoy está pasando por una crisis, hay un cambio importante que se viene y falta mucha información, nosotros estuvimos el martes 29 con los colegas Luengo y Fuentes, la Directora de Servicios Traspasados y el ex DAEM, el Regional del Colegio de Profesores y Comunal y Delegado de los Establecimientos, donde se habló de los descuentos por el Paro, llegando a muy buenos acuerdos y por lo mismo me preocupa que no esté el Jefe DAEM y sería bueno que pueda explicarnos a quien quiere dejar en esa función.

Sr. Alcalde: Un mes no habrá Jefe DAEM y allá tengo a José Pérez, Carlos Toro y Carolina Dalidet, que son las que la llevan en Educación, ya han estado varios meses antes y me costó mucho tomar esta decisión, pero la administración es muy compleja, más si se gasta y gasta sin autorización y no es solamente eso.

Srta. Concejala Alicia Castillo Garcés: Igual me enteré que había un Sumario y sería bueno que nos pudiera comentar en que va eso.

Sra. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Yo lamento la situación que se produce en Educación, pero usted es quien toma las decisiones y comparto que es ideal que haya una cabeza, sobre todo por la cantidad de problemas que usted mismo Alcalde ha comentado respecto a Educación, ahora, en relación a los Sumarios no corresponde solicitar información legalmente, hasta que el Sumario esté finalizado.

Ingresa a la sala de Concejo Municipal la Srta. Evelyn Aguilar- Directora de Servicios Traspasados.

Sr. Alcalde: Están consultado, por el Sumario que tiene don José Pérez.

Directora de Servicios Traspasados: Efectivamente el Sumario es un procedimiento disciplinario secreto hasta la formulación de cargos de quienes están siendo investigados, legalmente no es pertinente ventilarlo acá, entonces no puedo entregar información y si lo hacemos estaremos infringiendo cualquier normativa legal y estamos dentro de los plazos legales, yo soy la fiscal del procedimiento y la actuaria está con licencia médica prenatal y eso ha tenido un retraso en la entrega de la finalización, pero tengo que buscar una persona que reemplace a la actuaria y cumpla con los requisitos de secreto de la información, ya está en la etapa para entregarle al Alcalde para la toma de decisión.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Lamento la partida de don Andrés, quien aun no siendo del color político del ex alcalde mostró su profesionalismo y vimos su trabajo, pero son sus facultades, entonces si dice que es para economizar, lo hacemos por un lado y por otro gastamos igual. Nosotros estuvimos muchas veces trabajando con él en la Comisión de Educación, muchas veces nos costó llegar a acuerdo por la complejidad de los temas, pero se resolvía y es bueno que haya un jefe DAEM, no de los que están ahí,



respetando su trabajo, no tengo nada en contra de ellos, solo que el DAEM como dice usted la lleva y son muchos profesionales, independiente de los años y experiencia que tengan los funcionarios.

Sr. Alcalde: Yo lo tengo claro, sé que Educación es quien tiene más gente, más problemas y más plata, pero hay que saberlo llevar, porque tú no sabes los problemas que hay.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Coincido con que debe existir un Director, ese cargo está creado y todos los Departamentos tienen Director, independiente de quien sea y lamento la no continuidad de Andrés y quiero agradecerle públicamente la disposición que siempre tuvo hacia esta Concejala y hacia el Concejo, creo que en ese sentido fue muy deferente e hizo una buena labor, pero el contrato de él, era a plazo fijo y esto es decisión del Alcalde y no creo que él hiciera una mala gestión, pero es un tema de confianza y eso hay que respetarlo.

Sr. Concejal Roberto Weidmann Ramírez: Uno lamenta cuando la gente queda sin trabajo, pero él siendo un profesional y si Dios quiere, puede encontrar luego un trabajo, lo que yo en algunos Concejos anteriores planteé y lo conversé con el Administrador Municipal, a esto hay que darle prioridad, llamar a Concurso de Jefe DAEM, entonces me gustaría saber que va a pasar con eso, ya que no se puede pasar tanto tiempo en subrogancia, tiene que ser alguien que se maneje en Educación.

Administrador Municipal: Estoy en contacto con la señora Claudia Velásquez hace más de un mes respecto de ver cuál es el proceso de Alta Dirección Pública para Director de Educación y me dijo que la administración anterior envió un comunicado al Registro Civil para iniciar los procesos administrativos cuando estaba el abogado Hugo González donde había que hacer la vinculación y ahora tenemos que pedirlo nuevamente y tenemos el oficio listo, lo tiene que firmar la señora Evelyn Aguilar como Sostenedora y se envía a la señora Claudia Velásquez para dar inicio y generar el perfil del cargo, luego se publica dentro de 2 o 3 meses.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: En el caso del Jefe DAEM, entiendo que la suplencia es por 6 meses o ¿estoy equivocado?

Directora de Servicios Traspasados: Efectivamente la suplencia debiera mantenerse en el cargo por 6 meses, a no ser que por razones de fuerza mayor se tuviera que prorrogar y como dice el Administrador nosotros estamos en proceso de Concurso y tenemos las razones legales para justificar esa subrogancia bien fundada.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Quiero como Presidente de la Comisión de Educación, agradecer el trabajo que realizamos con don Andrés, no estoy de acuerdo con que se haya despedido, aun cuando es facultad suya, pero la relación que tuvimos como presidente siempre estuvo dispuesto a dialogar y en algún momento no coincidimos, pero era un aporte para la Comisión, porque era una persona dialogante, profesional y además era traiguenino, que es algo que debe importar, aun cuando no es requisito, siempre es bueno que hayan jóvenes traigueninos y a nosotros nos preocupa, porque los Directores con quien se van a comunicar?, ahora viene el Traspaso a los Slep y quedar acéfalos no es bueno, a nosotros nos interesa saber con quién se comunicarán y no dudo la capacidad de los funcionarios, pero si tiene que haber un Director. Por último, desearle lo mejor al señor Andrés Levy y que pronto tengamos un Director.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Señora Evelyn, ¿Cómo vio el desempeño del señor Andrés Levy en su cargo?

Directora de Servicios Traspasados: La verdad que es bastante agradable trabajar con una persona que está en post de la educación de la Comuna y creo que fue un acierto del Alcalde don Luis Álvarez de haberlo mantenido en este periodo y las razones las expuso de porqué no hay continuidad y como han señalado ustedes en mi calidad de Sostenedora y Directora de Servicios Traspasados, hago una muy buena evaluación de Andrés en el cargo de DAEM y yo estoy de acuerdo a la indicación de nuestro Alcalde y me debo a lo que él decida.



Sr. Alcalde: Recuerden que el Jefe DAEM es un cargo de confianza del Alcalde y tiene muchos más factores que solo administrar y uno en administración tiene que saber decir no, Andrés decía a todo que sí, entonces las cosas no son para alarmarse, aun cuando me costó mucho, la decisión está tomada.

Aprobación Acta N°30

Sr. Presidente del Concejo: ¿Alguna modificación al Acta N°30?

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: En la página N°32, sexto párrafo, línea diez dice todos coincidimos que hay un abandonamiento y debe decir abandono.

Al no haber más observaciones el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo
Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Realizada la votación, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad el Acta N°30.-

Correspondencia

Correspondencia Recibida

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura a la solicitud N°1841 de fecha 25 de julio de 2025 enviada por el Sr. Luis Villagra Navarrete- Atleta Traiguenino.

De mi consideración

En primer lugar hago llegar mis saludos a cada uno de ustedes y agradeciendo a la vez la oportunidad que se me ha dado en ser Técnico de Atletismo, función que a la fecha esta siendo remunerado.-

Cabe señalar que estos recursos me han servido de gran manera para participar en diferentes actividades tanto a nivel Regional como a Nivel Nacional e Internacional.-

Los resultados obtenidos están a la vista de todos lo que ha permitido que nuestra ciudad este presente en todas las actividades relacionadas con el atletismo.

Puedo destacar algunos de mis logros:

1° Lugar en Campeonato Nacional de Pista , 10 kms. Realizado en la ciudad de Santiago.

1° Lugar Campeonato Nacional en Ruta, 20 kms. Realizado en Parque O'higgins – Santiago.-

5° Lugar Maratón Internacional de Santiago 21 Kms. Mayo 2025.-

4° Lugar Maratón Internacional de Temuco 21 Kms. Marzo 2025.-

3° Lugar en Campeonato Regional de Cross Country

1° Lugar Campeonato Zona Sur 05 kms. De Marcha clasificatorio para el Sudamericano.-

Con un gasto aproximado por mi persona de \$800.000.- entre las seis pruebas atléticas.-

En esta oportunidad en mi calidad de Atleta participare del Campeonato Sudamericano a realizarse entre el 23 y 30 de Noviembre de 2025, en la ciudad de Santiago. En donde yo hice la marca y el tiempo requerido para clasificar a esta Jornada deportiva.-

Además antes de la fecha señalada, seré parte de Campeonato en la ciudad de Santiago, Concepción y Temuco , tanto de pistas como de ruta.-

Por tal motivo es que me dirijo muy respetuosamente a Uds. Se me colabore con recursos económicos para ser parte de esta actividad deportiva mas una indumentaria que me identifique como traiguenino.-

Es importante destacar que debo incurrir en gastos tales como: Pasajes, Estadía, Inscripción y Alimentación.-

Desde ya agradezco toda colaboración hacia mi persona y a la vez espero que mi solicitud sea bien acogida por vuestra parte.-

Sin otro particular



Sra. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Quisiera solicitar que se nos informe si el deportista que hace la solicitud ha tenido previamente una subvención dentro del año y entiendo que las solicitudes de subvención eran hasta el 30 de Abril.

Sr. Alcalde: Luis Villagra es un deportista destacado y nunca se le ha ayudado en nada.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Desde que usted está Alcalde se ha ayudado y antes igual se le ayudaba en la administración anterior, quizás no mucho, pero si se ayudaba.

Sra. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Por eso, si van a solicitar aprobación, quiero saber si dentro del año se le ha hecho entrega.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Independiente si se le entregó o no, don Luis Villagra es un atleta destacado que ha dejado muy bien representando a la Comuna, incluso a nivel nacional e internacional, por lo tanto, habría que evaluar otorgar una ayuda, porque los recursos son insuficientes, lo primero saber si se le entregó antes y luego de eso evaluar una segunda entrega, yo no tengo problemas en aprobarlo.

Sr. Concejal Roberto Weidmann Ramírez: No nos vamos a oponer a esto, pero es bueno saber si se le entregó y cuál fue el monto, pero no me niego a entregarle la ayuda.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Yo reconozco su trayectoria, pero también hay otros deportistas que también llegan a solicitar subvención y que también son destacados a nivel nacional o internacional, que también necesitan ayuda, yo presenté el caso de la Srta. Kendra Bustos campeona nacional de pesas y no se tomó en cuenta y me hubiera gustado que usted la hubiese recibido y nunca se le ha ayudado en nada.

Sra. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Aclarar que no se ha cuestionado su calidad como deportista que es el señor Villagra, ya que todos los que amamos el deporte sentimos una gran admiración por la constancia, perseverancia y claramente por las capacidades atléticas y deportivas que tiene, eso no está en juego. Comparto que hay que evaluar, ver si se entregó una subvención, en qué condiciones fue, de cuanto fue el aporte.

Srta. Concejala Alicia Castillo Garcés: Él podría haber postulado a la beca de deportistas.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Estoy de acuerdo con entregarle recursos y lo otro, no se puede entregar subvención a personas naturales, debe ser a través de una personalidad jurídica y yo estoy disponible considerando que este desafío no lo tenía contemplado y clasificó al Sudamericano, pero eso no quita poder tener los antecedentes.

Sr. Alcalde: Ya lo vamos a dejar pendiente para la próxima sesión de Concejo Municipal

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura a la solicitud N°1869 de fecha 30 de julio de 2025 enviada por la mesa de gobernanza ambiental.

Junto con saludar cordialmente, en virtud del trabajo que se está realizando con la Oficina de Medio Ambiente en el proceso de Certificación Ambiental Municipal (SCAM), la Mesa de Gobernanza Ambiental le solicita respetuosamente al Sr. Alcalde la autorización para realizar un Mural con temática ambiental, en la pared del Gimnasio Patricio Phillips por el sector de calle Brasil, que permita involucrar a los alumnos y familias de la comuna. El mural tiene una dimensión de 13,5 metros de largo y alto de 4,5 metros. Se adjunta fotografía de la pared.

Esperamos tener una buena acogida a nuestra solicitud.

De despide respetuosamente la Mesa de Gobernanza Ambiental

Integrantes de la Mesa de Gobernanza Ambiental:

- Andrea Illanes, Directora del Jardín infantil Ayún
- Carlos Veliz, Carabineros de Chile,
- Alicia Rivas, Directora Jardín Infantil Alberto Levy,
- Natalie Parra, Profesora Escuela República de Israel
- Pedro Orellana, Bomberos,
- María Hernández, Junta de vecinos renacer,



Sra. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Respecto del mural ¿tienen alguna propuesta de lo que van a realizar?

Sr. Alcalde: Solo lo que dice la carta.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Nadie puede oponerse a una iniciativa como esta, más cuando tiene que ver con el tema ambiental, yo lo aprobaré, pero sí, quiero conocerlo antes y no encontrarme con sorpresas.

Sra. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Me parece una muy buena iniciativa la vinculación que se hace por las personas que participan, me parece acorde, más cuando hay niños considerados por el sentido de pertenencia, de todas formas, quiero consultar si tienen el bosquejo que realizarán, sin cuestionarlo.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Es posible que se apruebe y que después traigan el bosquejo.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Por mi parte lo voy a aprobar, pero por favor que lo presenten ante el Concejo Municipal.

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo

Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo

Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo

Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo

Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo

Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Acuerdo N°01

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Autorizar que la Mesa de Gobernanza Ambiental realice un Mural de Temática Ambiental de dimensiones de 13,5 metros de largo y 4,5 metros de largo en una muralla exterior del Gimnasio Patricio Phillips por el sector de Avenida Brasil, en el marco del proceso de Certificación Ambiental Municipal (SCAM).**

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura al oficio enviado por el Sr. Fernando Acuña Idro-Representante legal Capital Sur informando las capacitaciones del mes de Agosto de 2025.

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura el Oficio N°622 de fecha 04 de agosto de 2025 enviado por el Sr. Luis Álvarez Valenzuela- Alcalde de Traiguén:

Junto con saludar y mediante el presente vengo a solicitar a usted acuerdo del H. Concejo Municipal para dar respuesta al Consejo de Monumentos Nacionales, referente a la declaración como Monumento Nacional, en la categoría de Monumento Histórico, de la Locomotora Bunster, ubicada en el sector Estación de nuestra Comuna.

Lo anterior, debido a una solicitud interpuesta el 13 de febrero de 2025, por la “Agrupación de Defensa del Patrimonio Arquitectónico y Cultural de Traiguén” ante el Consejo de Monumentos Nacionales, quienes solicitan pronunciamiento de este Alcalde para continuar con el respectivo proceso.

Es por esta razón que solicito a través del presente, el acuerdo del Concejo Municipal, y así, decidir y responder mediante oficio al Consejo de Monumentos Nacionales del acuerdo tomado en la sesión ordinaria del día de hoy lunes 4 de agosto del presente año.

Se adjunta al presente oficio, la documentación respectiva desde la solicitud hasta oficio enviado por el Consejo de Monumentos Nacionales con fecha 28 de julio de 2025.

Sin otro particular. Se despide cordialmente,

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Quiero felicitar a la Agrupación de Defensa del Patrimonio por esta iniciativa, ellos siempre nos sorprenden gratamente con su visión que tienen de como preservar nuestro Patrimonio y esto de la locomotora se planteó en el Concejo anterior, como una forma de preservarla y trasladarla, ellos decían que idealmente esté en la Plaza o parroquia, porque es donde partía el recorrido esta



locomotora y es una muy buena idea y ojalá podamos darle un sitio donde corresponde, porque donde está hoy, no la hemos cuidado.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Felicitar a la Agrupación por el logro que han obtenido, que se nombre la Locomotora como Monumento Nacional y lógicamente el Municipio tiene un rol importante que cumplir que es la mantención de la Locomotora o de este Monumento, porque ha sido muy vandalizada en el lugar que está y se le ha dado cualquier destino menos de monumento y recuerdo cuando estuvo don Mario Muñoz, y ellos sugieren instalar esta locomotora en el ex Regimiento, porque solicitaron proyectar el Museo Histórico de Traiguén, porque creo que la Plaza no es el lugar más adecuado, porque es un espacio abierto donde no vamos a poder impedir su vandalización y su cuidado y además, la Plaza ya está saturada de varios elementos y además, al tratarse de un Monumento Histórico tiene una historia y un relato, que podría ser más informativo para quienes quieran visitarla y así va de la mano con el Proyecto de Reestructuración de lo que es el ex Regimiento Miraflores, por eso me inclinaría que esté en el ex Regimiento antes que en la Plaza.

Sr. Concejal Roberto Weidmann Ramírez: Creo que esto hay que hacerlo a la brevedad y tomar la decisión de traerla, aunque no tengamos todo listo, ya que el deterioro que tiene es demasiado.

Sr. Alcalde: Esto es algo que quiero autorizar

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Agradecer a la Agrupación, ya que tenemos muchos monumentos e historia y siempre nos quejamos que no se inscriben, lo mismo con los adoquines como patrimonio y ahora que ya lo han hecho, más todo el cariño y amor que han demostrado a la ciudad, entonces me genera la duda, dice que ahí la locomotora está en un espacio público en la ex estación y si se toma el límite de avenida Brasil, no es público es recinto estación.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Esta documentación se entregó ahora en la mañana, hubiera sido mucho mejor que se enviara con la convocatoria para poderlo revisar antes.

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo
Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Acuerdo N°02

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Apoyar la Declaración como Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico de la Locomotora Bunster, ubicada en el sector Estación de la Comuna de Traiguén.**

Correspondencia Sesión N°30

Sr. Cristian Jorquera Ocampo- Director de Obras

En la Sesión del Concejo N° 30, sus integrantes solicitan lo siguiente:

1. Se solicita revisar las luminarias de la población los Copihues.
2. Se solicita revisar calle Balmaceda esquina San Martín, donde está la pasada del canal Chumay, hay un socavón al lado sur y está muy peligroso.
3. Se solicita informar sobre el avance en los trabajos de reparación de los caminos vecinales.
4. Se solicita reparar un forado en el cruce de la Ruta 86 con Av. Purén, frente al estadio.
5. Se solicita verificar el estado de la iluminación de las letras que se encuentran en la entrada sur de Traiguén a un costado del puente carretero.
6. Se solicita reparar un evento en la Ruta 86 entre la Rotonda y la entrada Norte de la ciudad.

Saluda atte



Srta. Olga López- Directora (S) AOMA

En la Sesión del Concejo N° 30, sus integrantes solicitan lo siguiente:

1. Se solicita un informe de los vehículos de la empresa de Aseo Licitado, respecto de sus permisos de circulación y documentos de los conductores.
2. Se solicita informar si a los trabajadores del Servicio de Aseo Licitado, que realizan labores de aseo los días sábados se les cancelan horas extras.
3. Se solicita el retiro de residuos domiciliarios en la cuesta de los Peumos.
4. Se solicita evaluar el corte de un árbol en calle Saavedra #1321.
5. Se solicita evaluar el corte de pinos Oregon que están en la plazoleta de la Villa Quilquén.

Saluda atte

Respuesta:

Oficio Ordinario N°92 (Enviado en correspondencia)

Junto con saludar me dirijo a usted para dar respuesta lo solicitado en el concejo sesión N° 30 de fecha 28 de julio de 2025.

1. Se solicita un informe de los vehículos de la empresa de Aseo Licitado, respecto de sus permisos de circulación y documentos de los conductores. Se adjunta documentación
2. **Respuesta:**

UU6605-2	vigente hasta el 30 de septiembre de 2025
PN2258-1	vigente hasta el 30 de septiembre de 2025
ZR6939-K	vigente hasta el 30 de septiembre de 2025
TA5040-4	vigente hasta el 30 de septiembre de 2025
XU2754-8	vigente hasta el 30 de septiembre de 2025
PA9046-5	vigente hasta el 30 de septiembre de 2025
KLWZ37-K	vigente hasta el 31 de agosto de 2025
JYPC12-9	vigente hasta el 31 de Marzo de 2026
FPPF47-7	vigente hasta el 31 de agosto de 2025

NOMBRE	FECHA VIGENCIA LICENCIA DE CONducir	OBSERVACIONES
Lorenzo Carter Cid	08/01/2027	Vigente
Elvis Lopez Gamonal	21/12/2027	Vigente
Luis Zapata Parra	26/10/2028	Vigente
Arturo Quintana Cerda	24/05/2027	Vigente
Miguel Contreras Raio	06/09/2024	Vencida . Sin Perjuicio de lo anterior la normativa vigente La ley que faculta el uso de licencias de conducir vencidas en Chile, con prórroga, es la Ley N° 21.579. Esta ley extendió la vigencia de las licencias de conducir que debían ser renovadas durante los años 2022, 2023 y 2024.
Sebastián Quintana Gonzalez	18/07/2024	Vencida. Sin Perjuicio de lo anterior la normativa vigente La ley que faculta el uso de licencias de conducir vencidas en Chile, con prórroga, es la Ley N° 21.579. Esta ley extendió la vigencia de las licencias de conducir que debían ser renovadas durante los años 2022, 2023 y 2024.



3. Se solicita informar si a los trabajadores del Servicio de Aseo Licitado, que realizan labores de aseo los días sábados se les cancelan horas extras.

Respuesta: Se ha consultado al contratista el cual evacuó un informe que se adjunta al presente oficio, en el cual declara las horas labores de los trabajadores de la empresa SERVIASEO.

4. Se solicita el retiro de residuos domiciliarios en la cuesta de los Peumos.

Respuesta: En cuanto a esta solicitud está a la evaluación toda vez que se debe modificar el recorrido, y coordinar con los vecinos del sector, la primera semana de agosto quien suscribe tomara contacto con ellos para llegar a la mejor opción,

5. Se solicita evaluar el corte de un árbol en calle Saavedra #1321. Hay una planificación del catastro.

Respuesta: En cuanto a esta solicitud, se ha incorporado el árbol ubicado en calle Saavedra #1321 al catastro para su futura intervención. Esta problemática se viene arrastrando desde hace ya bastante tiempo, por lo que se evaluará la externalización del servicio con una empresa especializada. Esto se debe a que algunas raíces podrían estar afectando o tener el potencial de dañar tuberías, lo que resultaría perjudicial para los vecinos.

Sin otro particular le saluda a Ud.

Sr. Eduardo Escobar- Director Seguridad Publica

En la Sesión del Concejo N° 30, sus integrantes solicitan lo siguiente:

1. Se solicita evaluar la instalación de cámaras de seguridad en Av. Suiza con Balmaceda a petición de los vecinos del sector.

Saluda atte

Sr. Federico Wicki- Director de Secplan

En la Sesión del Concejo N° 30, sus integrantes solicitan lo siguiente:

1. Se solicita informar en que estado se encuentra el proyecto de pavimentación de calle Balmaceda y proyecto de construcción de veredas frente a la población La Araucana.

Saluda atte

Respuesta:

De acuerdo a lo solicitado por el Concejo Municipal, en Sesión N° 30, Informo lo siguiente:

- 1.- El proyecto de pavimentación de calle Balmaceda, tramo Avenida Suiza - Ruta R 86, fue postulado al SERVIU, el 30 de Junio de 2025, al Programa de Pavimentación Participativa (35 Llamado año 2025).

Dicho proyecto se encuentra en revisión por parte de dicho Servicio.

- 2.- Los proyectos de pavimentación de las veredas de calle Balmaceda, tramo Ruta R 86 y Avenida Suiza, por la envergadura del tramo, se dividieron en 4 proyectos, los cuales se están postulando a la SUBDERE:

Veredas sector Norte:

- a) Tramo Ruta R 86 y calle Nahuelbuta
b) Tramo calle Nahuelbuta y Avenida Suiza

Veredas sector Sur:

- a) Tramo Ruta R 86 y pasaje Temulemu
b) Pasaje Temulemu y Avenida Suiza

Se crearon las fichas de identificación de cada uno de los proyectos y a partir de la próxima semana, a medida que se vayan terminando la elaboración de los planos, especificaciones técnicas y presupuesto, de cada proyecto, se subirán los antecedentes técnicos y administrativos a la Plataforma de la SUBDERE.

Sr. Jorge Hernández- Director (S) Dirección de Desarrollo Comunitario

En la Sesión del Concejo N° 30, sus integrantes solicitan lo siguiente:

1. Se solicita generar con seguridad ciudadana y/o desarrollo comunitario un proyecto de alarmas comunitarias para el sector La Araucana.

Saluda atte

Sr. Cristian San Miguel Pino- Director de Finanzas

En la Sesión del Concejo N° 30, sus integrantes solicitan lo siguiente:

1. Se solicita revisar documento ingresado por los Concejales Sres. Roberto Weidmann y Hugo Fuentes e informar vía oficio.

Saluda atte

Respuesta

Estimado Director

Adjunto informe respecto de lo consultado, sólo de aquello relacionado con el proceso de compra hasta la adjudicación del servicio.

Es lo que puedo informar al respecto.

Buen día.

(DOCUMENTACIÓN ENVIADA POR CORREO ELECTRÓNICO Y EL INFOME N°34 ENVIADO POR CARLOS DIAZ URIBE)

Sr. Jorge Espinoza- Administrador Municipal

En la Sesión del Concejo N° 30, sus integrantes solicitan lo siguiente:

1. Se solicita notificar a camión que estaba virando hacia calle San Martín por Aníbal Pinto hacia la avenida Suiza, ya que se produjo una ruptura de veredas en el sector.

Saluda atte

Respuesta

Don Jorge, buenas tardes

De acuerdo a lo solicitado en relación a denuncia recibida sobre daño ocasionado por camión del tipo trailer en la intersección de las calles Aníbal pinto con San Martín, le comento lo siguiente:

- Informarle que tras realizar la búsqueda en terreno respecto al camión denunciado, y de observar los daños ocasionados, se obtuvieron resultados que confirman primeramente la veracidad de la acusación.
- Durante el proceso, se nos presentó un video en el que se observa claramente al vehículo en cuestión ocasionando daños a bienes de uso público. Este material audiovisual ha sido registrado y archivado como evidencia, y respalda la denuncia recibida.
- Se nos informó que el camión involucrado de PPU CTHX33-K, de propiedad de TRANSPORTE AYAM SPA. RUT 77.461.543-1, supuestamente pertenecería al Circo que se encuentra en la comuna "CIRCO ABUHADBA".
- Al asistir al lugar donde se encuentra instalado este circo, se nos indica que no corresponde a su flota de camiones.
- Se realizaron rondas por diferentes puntos de la Comuna con la intención de encontrar el vehículo involucrado, sin lograr resultados positivos.

Quedamos atentos a indicaciones para proceder con los pasos siguientes, ya sea en el ámbito legal, administrativo o de reparación de los daños causados.

Gracias

Sr. Luis Méndez Bermedo- Asesor Jurídico

En la Sesión del Concejo N° 30, sus integrantes solicitan lo siguiente:

1. Se solicita informar acerca de la factibilidad de otorgar patente de alcoholes a local (restaurant) ubicada a menos de 100 metros de colegio.

Saluda atte

Respuesta:

Envía informe N°02 al Honorable concejo Municipal

Respuestas solicitudes pendientes sesiones ordinarias anteriores

Sr. Luis López- Relaciones Públicas

Se solicita informar de la licitación de Medios de Comunicación.

Respuesta

Este año 2025, no se ha realizado licitación de medios, en el mes de julio de 2025, se realizó una compra ágil por 3 meses de difusión en radio, lo que contempla, entrevistas, cápsulas, programas, transmisión en vivo de actividades Municipales.

Nos encontramos a la espera de tener los recursos necesarios para licitar el servicio por lo que resta del año.

Atte. Oficina de Comunicaciones y RRpp



Informe del Sr. Alcalde

Lunes 28 de Julio

- N° Audiencias realizadas 6

- **CONCEJO MUNICIPAL:**

Presidí la sesión ordinaria N°30 del Concejo Municipal de Traiguén, con la asistencia de los 6 Concejales y con la participación de Directores de distintos Departamentos Municipales.

En esta sesión se tomaron los siguientes acuerdos:

1. Se aprobó las funciones de profesional Ingeniero Civil, para contratación a honorarios a Suma Alzada para cumplir funciones específicas en SECPLAN.
2. Se aprobó la modificación presupuestaria Municipal N°28.
3. Se aprobó la adjudicación y contratación de la Licitación Pública correspondiente a “Suministro de Ferretería para establecimientos educacionales 2025 – 2027”
4. Se aprobó la adjudicación y contratación de la Licitación Pública correspondiente a “Suministro de Arriendo de máquinas de impresión para establecimientos educacionales 2025 – 2027.
5. Se aprobó convenio entre la Municipalidad de Traiguén, en representación del Servicio de Bienestar Municipal y la empresa Abastible S.A. para los asociados del Servicio de Bienestar.
6. Se aprobaron las modificaciones presupuestarias del área Salud Municipal N°35, 36 y 37.
7. Se aprueba la modificación del acuerdo del Concejo Municipal N°139/2025, por modificaciones en el programa “Elige vida sana” 2025, del personal correspondiente al DSM de Agosto a Diciembre.
8. Se aprobó la incorporación del Director de Seguridad Pública al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, a la dirección de Recursos Humanos año 2025.

- **REUNIÓN COMANDANTE REGIMIENTO HÚSARES DE LA MUERTE:**

En la ciudad de Angol, me reuní con el Comandante Francisco Jofre, en dependencias del Regimiento Húsares, con la finalidad de solicitar la Banda de esta Institución para la realización del Desfile en conmemoración de la Independencia de nuestro país, el que quedó programado para día 17 de Septiembre a las 11:30 horas en el frontis del edificio consistorial.

Me acompañó en esta oportunidad el Director de Seguridad Ciudadana, Don Eduardo Escobar Pérez.

Martes 29 de Julio

- N° Audiencias realizadas 10

- **CEREMONIA PRIMERA PIEDRA CAMINO CHUFQUÉN - QUINO:**

En el Villorrio El Tesoro se realizó la ceremonia de inicio de obras de este anhelado camino, que durante 11 años el Municipio realizó gestiones para que este proyecto sea el día de hoy una realidad. Son 21.6 kilómetros de asfalto en polímero, con una inversión de 11 mil millones de pesos.

Participaron de esta actividad el Gobernador Regional, don René Saffirio, SEREMI del MOP, Patricio Poza, nuestras parlamentarias; Senadora Carmen Gloria Aravena y la Diputada Gloria Naveillan, Consejeros Regionales, los Concejales Roberto Weidmann y Hugo Mario Fuentes, Dirigentes Vecinales del sector y vecinos que se verán beneficiados con este importante proyecto financiado por el Consejo y Gobierno Regional de La Araucanía

- **CELEBRACIÓN DÍA DEL CAMPESINO:**

En el sector Pensamiento, específicamente en la comunidad Ignacio Quilapi, se realizó la celebración del Día del Campesino 2025, organizada por el Departamento de Fomento Productivo del Municipio. En esta instancia se reconoció la enorme labor y la contribución al desarrollo agrícola de traigueninas y traigueninos de diversos sectores rurales de la Comuna.

En esta ocasión estuvo presente además, el Consejero Regional Hugo Monsalves, los Concejales Alicia Castillo y Hugo Mario Fuentes.

Agradecer la labor del equipo Fomento Productivo, encabezado por Jorge Tapia y de todos quienes hicieron posible esta hermosa actividad

- **REUNIÓN FIESTA DE LA PRIMAVERA:**

Me reuní en la Sala del Concejo Municipal con los Directores de los distintos Establecimientos Educacionales Municipales de nuestra Comuna y con la encargada de la Oficina de Cultura, Sra. María Teresa Martínez, con la finalidad de dar inicio a la organización de esta emblemática actividad que convoca a las Escuelas y Liceos municipales y también a las diversas organizaciones públicas de nuestra Comuna.



Sr. Alcalde: Aun estoy viendo que va a pasar con la Fiesta de la Primavera, porque estamos complicados, además nos van a faltar \$500.000.000 para Educación y el DAEM no tiene culpa.

Srta. Concejala Alicia Castillo Garcés: El otro día estuvimos con profesores representantes de algunos Establecimientos y respecto de la Fiesta de la Primavera, sería bueno que se hable con ellos, porque se hace en una fecha que hay pruebas, PAES, una serie de cosas que los profesores deben hacer y sumarle que los profesores tienen que planificar, trabajar en su casa y tener que hacer un carro y disfraces, sería bueno preguntarles su opinión, si quieren participar.

Sr. Alcalde: Yo cuando hablé con los Directores, todo impecable y están de acuerdo, si yo no hago las cosas al lote, entonces el problema que hemos tenido es por el descuento de los profesores, pero esos \$50.000.000 pueden hacer falta para pagar las imposiciones.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Habría que postergarlo para el próximo año y ver algún financiamiento externo a través de proyecto.

Sr. Alcalde: Es un tema que hay que verlo, no tomar una decisión apresurada, ya que puede aparecer el de arriba y darnos una sorpresa

Sr. Concejal Roberto Weidmann Ramírez: Yo había planteado que era bueno ver bien el tema y me parece extraño que cuando usted tenga reuniones con los Directores ellos estén de acuerdo, ya que ellos dicen que es un problema por la fecha y hoy no se le renueva contrato al Jefe DAEM para abaratar costos y vamos a dejar \$50.000.000 para una Fiesta, no concuerda mucho, en lo personal sé que a la gente le gusta, pero veo el tema económico.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Me preocupa Alcalde el comentario de que nos van a faltar \$500.000.000 para Educación, puede explicarnos eso, eso es lo primero y respecto a la Fiesta de la Primavera, nosotros aprobamos el presupuesto, pero eso no significa que podamos evaluarlo en el camino, al considerar a los profesores, es una carga extra que hay que considerar, quizás se puede hacer con las organizaciones sociales.

Sr. Alcalde: Ese dato me lo pasó el mismo Andrés Levy, dijo que como mínimo \$500.000.000.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Como Presidente de la Comisión me gustaría tener los datos sobre la mesa y saber a qué se refieren de forma en particular.

Sr. Alcalde: Es por la falta de asistencia de los niños al colegio, ya se han perdido como \$100.000.000, ya que nos pagan con la asistencia de los niños. Además, tenemos muchos asistentes de la educación, está sobre poblado y si queremos desvincularlos, hay que pagarles mucho dinero.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: En la administración anterior teníamos esa misma cantidad de funcionarios y no estaba ese problema, por eso es importante tener un respaldo con esa cifra, ya que la gente empieza a especular.

Usted plantea que hay muchos asistentes, yo si fuera Alcalde iría por el tema de las horas extraordinarias, iría reduciendo las horas, porque se quiere dejar de hacer una Fiesta y es razonable, despedimos a alguien por recursos, entonces hay que ser congruentes con las prioridades que tenemos y las acciones y lo digo con todo respeto.

Sr. Alcalde: Entiendo lo que plantea Concejal y nosotros cuando fuimos a Santiago el Presidente dijo que pagaría por matrícula y ahora pasó el año y la gente tiene que saber que no se está pagando por matrícula, si el niño no viene a clases, no nos pagan.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Es válido solicitar un balance para transparentar y no alarmarnos antes de tener los documentos sobre la mesa.



Sr. Alcalde: No hay que alarmarse tanto, el tema es que tengo que postergar lo que quiero hacer para dejar plata, porque en el Parque un proyecto chico \$5.000.000, está destruido y logré que gratis nos arreglen una locomotora, entonces no he hecho nada de lo que quiero hacer.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: No diga que no se ha hecho nada, ya que ha habido gestión y avance en estos 7 meses, hizo un Festival maravilloso en el verano y otras gestiones más.

Sr. Alcalde: Cuando ingrese Educación vamos a conversar con ellos, que son los que la llevan en educación, ya que ellos administran.

Sr. Concejál Iván Luengo Castillo: Alcalde me gustaría solicitar una Auditoría en el mes de Diciembre respecto a los últimos 5 años en la Municipalidad, sería bueno, ya que eso es transparente para la comunidad.

Sr. Alcalde: Cuando llegué de Alcalde, pensaba hacer una Auditoría, pero cuando vi las cartas sobre la mesa, vi que no era necesario, porque una Auditoría vale \$40.000.000.

Sr. Concejál Hugo Mario Fuentes Aguilera: Supe extraoficialmente que la Municipalidad se ganó el FIGEM nuevamente y son 4 Comunas en Malleco, así que felicitar nuevamente a todos los funcionarios municipales por la buena gestión, ya que lo hemos ganado por 5 años consecutivos y esperar que este año lo ganemos y ahí Alcalde habrá dinero de libre disposición

Sr. Concejál Roberto Weidmann Ramírez: Sumarme a las palabras del Concejál Luengo, ya que para el bien de la Comuna y que la gente esté informada, sería bueno para todos y así estaríamos más tranquilos.

Sra. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Cuando llegue acá, evalué una situación que planteé y no hubo apoyo para realizarlo, pero comparto plenamente, que hacer un Auditoría es colocar un piso administrativo para poder trabajar tranquilos, comparto que es una buena medida y la cantidad de dinero que vale una Auditoría, considero que no es exagerada y que en estos casos corresponde, como lo solicité cuando ingresamos, sigo estando de acuerdo con ello.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Concuero que si es necesario una Auditoría cada cierto tiempo, es totalmente válido y transparente, pero en este minuto el impedimento que tenemos es el tema económico, que no se descarta hacerlo cuando los recursos lo permitan, pero el apoyo está.

Sr. Alcalde: No olvidar que el tema que nos complica es el educativo, exceso de personal y pocos niños.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Para el Traspaso, ¿debe entregarse con una Auditoría?

Administrador Municipal: Respecto del Traspaso, nosotros iniciamos el proceso administrativo de Convenio de Traspaso, entonces trae algunas normativas y hay que realizar un PADEM que estamos realizando y entregárselo primero a la Dirección de Educación Pública antes del 15 de Agosto, quien lo revisa, hace observaciones y comienza un pimponeo con ellos, luego pasa al Concejo Municipal para que se apruebe y se establecen Comisiones de buenas prácticas con el Ministerio de Educación a través de la Secretaría Ministerial de Educación donde habrá un persona que va a trabajar con nosotros para poder establecer el equilibrio financiero de educación, lo que nos puede permitir alguna flexibilización en el uso de recursos, como FAEP que se puede ocupar el 40% en normalización y hoy da una flexibilización para que sea ocupado en la normalización y si tenemos necesidades de tipo financiera podemos pedirle al Ministerio de Educación que nos haga aportes y la idea es que cuando se traspase al Slep, estén saneados financieramente, por eso que son importantes estos Convenios que se firmaron y estamos en los primeros diálogos.

Sr. Concejál Iván Luengo Castillo: Nosotros asistimos a una reunión de Educación y como Comisión de Educación nos gustaría que en este tipo de reuniones que se hacen, solicitamos que no solo inviten a la Comisión, sino que también a los Dirigentes de los Profesores y Asistentes, ya que en la Comuna tenemos un Dirigente Regional que ha estado trabajando en el tema de los Slep, que es don Habel Castillo y sería importante poder recibirlo en algún momento con el Colegio de Profesores para conversar el tema, porque el Traspaso los involucra a ellos por eso es importante que los profesores, asistentes y auxiliares puedan estar considerados en este tipo de reuniones y como Comisión solicitamos que se invite a Concejo a don

Habnel y a la Directiva del Colegio de Profesores y Asistentes, nos interesa su opinión y que sean parte importante de este proceso.

Srta. Concejala Alicia Castillo Garcés: ¿Quién trabajará el PADEM si no hay Jefe DAEM?

Administrador Municipal: Ya se está trabajando con la gente de RRHH y personal, don Carlos Toro y el Jefe Técnico que es esta Margott Espinoza, porque debe haber un cruce de información y se están haciendo las reuniones con los Directores.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Quiero aclarar un término, que Educación no tendría DAEM, efectivamente no estaría el DAEM suplente, pero siempre en la Administración Pública existe un subrogante y es un tema jerárquico que está normado, entonces ningún Departamento queda sin Jefatura, lo que es discutible es la calidad, si es suplente o subrogante y en Educación hay un DAEM Subrogante, entonces habrá una cara visible encargado de coordinar todo lo que compete con educación.

Sr. Alcalde: Yo me preocupé de cada detalle antes de tomar esta decisión, yo no hago las cosas al lote.

Administrador Municipal: Don José Pérez quedará subrogando.

Miércoles 30 de Julio

• N° Audiencias realizadas 11

• RECONOCIMIENTO A FUNCIONARIOS AOMA

En el marco de la Conmemoración del Día del Recolector de Residuos domiciliarios, me reuní muy temprano junto a los funcionarios que cumplen esta función en nuestra Comuna. Compartimos un desayuno y entregamos junto a la Directora (S) de AOMA, Srta. Olga López, un merecido reconocimiento a quienes día a día trabajan para que Traiguén sea una Comuna más limpia y ecológica.

• ENTREGA BECAS MUNICIPALES:

En dependencias del Gimnasio del Estadio Presidente Balmaceda hicimos entrega de 176 becas a estudiantes traigueninos que cursan actualmente su Educación Superior. En un Gimnasio fiscal totalmente lleno, se realizó la entrega de estas becas, la que hace un total de \$43.700.000, los que fueron distribuidos en montos de 400, 350 y 200 mil pesos.

Estuvieron también presentes en esta Ceremonia, los Concejales Hugo Mario Fuentes e Iván Luengo, el Director de Desarrollo Comunitario (S) Jorge Hernández y el equipo DIDECO.

Jueves 31 de Julio

• N° Audiencias realizadas 19

• CELEBRACIÓN WE TRIPANTU PRE ESCOLAR:

Fui invitado a participar de la Celebración del We Tripantu pre escolar de la Comuna, organizado por el Departamento de Educación Municipal, en el que participaron niñas y niños de pre básica de los diferentes Jardines Infantiles de nuestra Comuna. Esta hermosa actividad fue desarrollada en el Gimnasio del Estadio Presidente Balmaceda y convocó además a las tías parvularias y asistentes de párvulos de la Comuna, actividad que contó con un gran número de padres y apoderados.

Felicidades a la organización de esta actividad.

• REUNIÓN DIRECTOR Y CENTRO DE PADRES ESCUELA LAS LILAS:

En Alcaldía, me reuní con el Director y la Presidenta del Centro de Padres y Apoderados de la Escuela Las Lilas, instancia para conocer las principales problemáticas presentadas en la actualidad en este Establecimiento.

Como Alcalde estaré siempre presente para dar solución a temas que vayan en directo beneficio de nuestros estudiantes, sobretodo de mi querida Escuela Las Lilas, por lo mismo felicito a su Director, Miguel Barriga, por su constante preocupación para el buen funcionamiento de este Establecimiento Educacional Municipal de nuestra Comuna.

Viernes 1 de Agosto

• N° Audiencias realizadas 15

• COGRID COMUNAL:



Dentro de mis facultades, convoqué con motivo de la situación de emergencia por las fuertes lluvias y principalmente por la crecida del río, al Consejo de Gestión de Riesgos y Desastres de la Comuna, donde participaron todos los Directores de Departamentos que tienen vinculación con emergencias, también Carabineros, Bomberos y Empresas de Servicios (Aguas Araucanía y FRONTEL), y de esta manera se tomaron acciones correspondientes tanto en prevención como en la emergencia misma. Agradezco a todas las instituciones y a los funcionarios municipales por el trabajo realizado.

Sábado 2 de Agosto

• RECORRIDO POR LOS PRINCIPALES PUNTOS DE RIESGOS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA:

En esta jornada recorrí junto al Administrador Municipal, Jorge Espinoza y el encargado de Emergencias, Juan Pablo Arrive, los diversos puntos afectados por la reciente emergencia climática y por la crecida del río. Los principales sectores, donde pude constatar personalmente los efectos de lo anteriormente señalado fueron; Sector Las Obras, Agua Buena, Lo Mosquera, Pasaje Endesa, Villa Florencia, Sector el Maitén, donde además visité y conversé con vecinos de estos sectores, donde como Municipio nos comprometimos a dar solución a situaciones provocadas por la lluvia y aumento de caudal del río Traiguén.

Quiero especialmente reconocer el trabajo de los equipos municipales que colaboraron durante toda la jornada, como lo son; Emergencias, Talleres Municipales, AOMA, DIDECO, Seguridad Pública, Comunicaciones, y también al personal de Carabineros, voluntarios del Cuerpo de Bomberos y al personal de Aguas Araucanía. Esto demuestra que el trabajo en equipo funciona, y gracias a esto no tenemos que lamentar el día de hoy algún tipo de desgracia.

Varios

Srta. Concejala Alicia Castillo Garcés: El día martes 29 de Julio estuvimos en el DAEM donde se abordó el tema de los descuentos salariales realizados a los docentes durante el Paro que tuvieron el 04 y 05 de Junio, donde estuvo presente la Sostenedora, Jefe DAEM, parte del Comunal de Traiguén- Colegio de Profesores y del Regional Araucanía la Sra. Marcela Albeal- Vice presidenta y don Habel Castillo y delegados del Municipio, fue una mesa bastante buena y quedamos conforme con la participación, con el compromiso también, dado que en el segundo dictamen donde se les dio la oportunidad que puedan reintegrarle los pagos descontados recuperando estas horas en el mes de Agosto donde estuvieron los colegas Fuentes y Luengo.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Fue muy grato y lo mejor que llegaron a acuerdos, se estuvo viendo la forma como se hizo y reconocieron que no fue la mejor forma, porque no hubo información previa y lo bueno es que van a recuperar y agradezco que nos invitaran como Comisión y esperamos que nos sigan invitando y agradecer la asistencia de la Vice Presidenta, el señor Habel Castillo y los profesores de Traiguén.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: La colega presentó lo primordial de la reunión y quiero agradecer al Presidente del Colegio de Profesores Comunal don Alexis Aguayo por la convocatoria y lo que sí, en el futuro cuando haya que descontarle a los profesores y todo, la idea es que se pueda conversar con ellos, porque creo que se aceleraron y lo dijo el Jefe DAEM y la Sostenedora, que efectivamente se pudo hacer de otra forma, pero lo importante es que se llegó a acuerdo.

Srta. Concejala Alicia Castillo Garcés: Mis puntos Varios los conversaré con el Administrador Municipal.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Quiero consultar algo ¿Quién se aceleró con los descuentos de los profesores, el Municipio?

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Si y entiendo que en la Región solo a 4 Municipios les descontaron y había un Oficio y Dictamen de la Contraloría.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Cuando la Contraloría instruye por un medio escrito, el Municipio no puede desentenderse de esa instrucción.



Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: El problema fue que el descuento de dos días se hizo de repente y se les descontaron a profesores que tenían horas, 2 horas por ejemplo y gente con licencia médica.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Ese es otro tema, pero si la Contraloría instruye hay que acatar, de lo contrario nos exponemos a sumarios administrativos o a otras sanciones.

Sr. Alcalde: A mí nadie me ha dicho nada y nosotros tenemos que hacer lo que corresponde.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Alcalde me gustaría que usted pudiera pedirle perdón público al pueblo mapuche, esperé que usted lo hiciera y lo conversé con su Gabinete, porque es necesario, a veces se sacan de contexto las palabras, pero en estos tiempos no es bueno y en la semana tuve muchos llamados de amigos, peñis, comunidades que no se sintieron cómodos con sus palabras y nosotros tenemos muchas comunidades mapuches, amigos y pueblo mapuche que votó por nosotros y se sienten desplazados por sus términos, ya que no corresponde como autoridades y yo conversé el miércoles con el Jefe de Gabinete y me dijo que la señora Elsa también lo llamó por lo mismo.

Sr. Alcalde: Yo estuve con ellos y nadie se enojó, yo lo dije con cariño y respeto y lo único fue que no se quisieron sacar fotos conmigo y no tengo problema en pedir disculpas públicas, igualmente lo hago ahora, si yo ofendí al pueblo mapuche, les pido disculpa, pero ellos saben que los quiero y por eso nos recibieron tan bien.

Sra. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Como el Concejal me menciona, quiero comentar que el día lunes después del Concejo me pareció que era un término poco apropiado, pero entiendo que no fue con una forma de denostación y yo hablé el día lunes terminado el Concejo y dije que no me parece y agradezco y valoro las disculpas del Alcalde, que entiendo lo iba a hacer a posterior, pero ya que se tocó el tema, lo hizo en ese momento, lo que sí, hablarle a la comunidad que aquí como en el Consejo Nacional de Televisión no nos hacemos responsables por los dichos de otra persona y no nos pueden estar culpando a los Concejales cualquiera sea, por los dichos de otra persona, ya sea el Alcalde, Secretario, Administrador o quien sea, nosotros somos autónomos y respondemos por los dichos propios, aun así, reitero que el mismo día del Concejo hice presente que no estaba de acuerdo con el término y entendiendo, que no es para denostar a nadie.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Quiero saber ¿cómo va licitación o compra de luminaria para la ciudad?

Sr. Alcalde: Vamos bien, pero falta el alza hombre que es de la Asociación.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Lo otro que recibí un llamado del señor Carlos Díaz que es el señor que vive en el fundo el Castillo y me decía que dijera que el Castillo no es un sector para ir a visitarlo, porque llega gente y quiere ir a visitar la edificación y está en muy malas condiciones y peligroso, está que se cae y en la semana fue gente y les dijo que no podían ingresar y la gente le dijo que estaba dentro de los inmuebles patrimoniales, entonces decirles que está en malas condiciones y que no es para que se pueda visitar.

Sr. Concejal Roberto Weidmann Ramírez: Comentarles que en calle Pérez al llegar al Terminal de Buses nuevo, hay un evento muy grande y creo que con personal municipal se puede arreglar. Lo otro, se están utilizando mucho las dependencias del ex Regimiento con adultos mayores, niños, talleres y el ballet y está la problemática del baño, que está en muy mal estado y la luz también está mala.

Sra. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Hace un tiempo usted dio la instrucción de mejorar la techumbre y lo hicieron, y dentro de las consultas que hicimos está pendiente el cielo interno y los baños.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Varias sesiones atrás planteé este tema, incluso personas que van a ocupar el espacio por sus medios colocaron unos focos y las goteras se resolvieron, el baño es otro tema, pero me llama la atención ese ventanal del sector norte, ya que tiene unos vidrios quebrados y pusieron una plancha, entonces, aparte que se ve mal, no cumple con la función de que entre luz y si se pudiera reparar ese vidrio, y mejorar la iluminación de los baños, es muy importante.



Sr. Concejal Roberto Weidmann Ramírez: Consultar, ¿Por qué no funciona la pileta de la Plaza de Armas?, ya que antes elevaba el agua, para que lo puedan ver.

Sr. Secretario Municipal: Eso estaba con problemas de motores, ya que el diseño está mal hecho y no tenía un filtro, entonces todo lo que tiran dentro de la pileta, pasa por los motores y lo rompieron, entonces hay que hacer el diseño de nuevo desde la caseta hacia la instalación, porque igual se está filtrando, por lo que amerita un proyecto y una inversión más alta.

Sr. Concejal Roberto Weidmann Ramírez: Podrían hacer un presupuesto y verlo.

Sr. Alcalde: Si, lo veremos con Juan Carlos Acuña, porque yo quiero tenerlo de aquí a Navidad.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Hay una solicitud de subvención por parte de la Agrupación Te Acompaño y creo que conversaron con usted y aun no se ha visto, para que lo pueda ver y colocar en Tabla. Lo otro, usted ha estado comentando de la licitación del retiro de la basura y me gustaría que nos pudiera informar, de qué se trata, cual es la empresa y poder discutir el tema, ya que entiendo que usted quería ver el retiro en la Comuna, lo que me preocupa, porque las empresas cuando llegan ofrecen las mejores condiciones para los trabajadores, luego eso no ocurre y hay trabajadores que trabajan en la recolección de basura y me preocupa la estabilidad de ellos, entonces es bueno para no especular saber de qué se trata de manera oficial, ojalá lo pueda poner en Tabla.

Lo otro, hay un cartel de una obra por Avenida Brasil entre Lagos y Avenida Suiza y con el viento, pone en riesgo la vivienda que está ahí, frente a la Escuela Santa Rosa y la familia está preocupada, para que se pueda retirar.

Lo último, hay apoderados de la Directiva del Centro de Padres y Apoderados del Complejo Luis Durand Durand y de algún curso, que quieren exponer en el Concejo, ¿usted lo tiene a bien que puedan participar después de los varios?

Sr. Alcalde: Todos son bienvenidos aquí.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: En avenida Alex Villagrán existe la Población Gabriela Mistral y existe una organización que se llama Comité de Adelanto y postularon a un proyecto del DS 27 de reposición de veredas y la construcción de una platabanda que se mencionó y el proyecto quedo inadmisibles y quedaron fuera de carrera en esa pasada y se requiere urgente la reposición de las veredas, por lo que quiero solicitar que se diseñe a través de Secplan un proyecto de reposición de veredas de calle Alex Villagrán a la altura de la Población Gabriela Mistral y si se puede reparar lo que está en mal estado, que por favor se haga porque está en muy mal estado y hay gente que ha sufrido caídas y accidentes mientras se logra un proyecto definitivo de veredas.

Quiero consultar, ¿Quién diseñó el proyecto de veredas de Avenida Brasil?, ya que me llama la atención que construyan bancas de hormigón en plena vereda, al medio de la vereda, ya que son para transitar y esto se repite en el Convento, en el Gimnasio, en el ingreso al Gimnasio una vereda ancha y hermosa, esta obstaculizada por bancas, que no se pueden mover, entonces quiero saber en qué cabeza estuvo ese diseño. Lo otro, una de esas mismas bancas frente a un grifo, entonces no corresponde, siento que hoy los diseños se van en bolas de cemento, bancas que nadie necesita, es un derroche de recursos, no hayan como adornar más, es más son un peligro, entonces hay que tener cuidado con eso.

Es habitual que el Municipio esté publicando en mercado público licitaciones para contratar distintos servicios, entonces para que nosotros como Concejales no quedemos tan atrás y no tener que estar monitoreando la página de Mercado Público, le quiero pedir que quincenalmente o mensualmente, se entregue un informe de cuáles son las obras que se están licitando.

Tengo entendido que ya se subió a Mercado Público la licitación de la Vega, ¿esa la llamó el MOP o el Municipio?

Sr. Alcalde: El Municipio y cuando venga Federico pueden hacer las consultas.

Sra. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Yo comenté en el Concejo anterior, a raíz de la consulta de don Hugo Mario sobre la banca y el grifo y pasé por ahí, porque vivo cerca del sector y están descargadas ahí y quedaron muy mal ubicadas, la ubicación no es tanto mejor, pero queda alejada como 1 metro y ½ más atrás

de donde irá definitivamente y concuerdo lo que dice la Concejala y respecto a eso informar, que le solicite al Administrador Municipal dentro de la semana pudieran ir a colocar alguna medida preventiva para que la gente transitara, ya que hubo muchos accidentes, porque quedaron los hoyos donde ira anclada la banca totalmente libre y sin iluminación e impedimento de paso, lo que fue un riesgo, porque en una tarde, cayeron tres personas y no adultos mayores, entonces hay que conversarlo con la empresa que está ejecutando la obra, ya que son cosas mínimas que deberían ver.

Solicito que se me pueda entregar un informe respecto del traslado de los Tens que se solicitó para la Posta de Aníñir, dado que hay una funcionaria con licencia médica y lo que me informaron la semana pasada, es que a raíz de esa situación el traslado de funcionarios se suspendió.

Lo otro, es que solicité dentro de la semana una revisión de las luminarias de la Villa Alberto Levy, por la urgencia de la situación y además pediría que pudieran evaluar toda la Población, porque hay varios sectores que se han visto sin iluminación.

Sr. Alcalde: Faltan 11 luminarias y recuerden que solo tenemos un elevador para todas las Comunas de la Asociación.

Sra. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Lo sé, pero para que puedan tenerlas en consideración para cuando esté en la Comuna.

Lo otro, si pueden solicitar a Vialidad el tema de los caminos, porque varios vecinos me han hecho llegar la preocupación y molestia por el riesgo que hay a raíz del estado del camino que está Traiguén- Aníñir.

Sr. Alcalde: Para que sepan, la mayoría de los caminos están malos y cuando colocamos la primera piedra en Chufquén, personalmente hablé con el Director y yo necesito maquinaria y ripio y eso también ocurre dentro de la Comuna, en las Obras, vieran las calles y los canales.

Sra. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Los colectores de agua lluvia de calle Santa Cruz, Saavedra, Coronel Urrutia y Errázuriz no están teniendo el mejor de los funcionamientos, entonces podrían hacer una evaluación de la limpieza de esos colectores, creo que no estaría demás.

Lo otro, reiterar la solicitud de las letras de la entrada de Traiguén, ya que aún están apagadas.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Quiero corregir algo que dije en mis Varios, el techo del ex Regimiento no está reparado, ya que tiene una tremenda laguna.

Ingresan a la sala de Concejo la Directiva del Centro de Padres y Apoderados del Liceo Luis Durand Durand

Sra. Nancy Balboa: Buenos días soy Secretaria del Centro de Padres del Liceo C°8, venimos acá a presentar un problema que tenemos desde principios de año, que es la falta de profesores por licencias médicas y como apoderados del Liceo estamos muy preocupados con este tema, porque los niños están sin contenido, falta profesor de lenguaje, química y matemáticas y hemos ido a hablar con el Jefe DAEM, pero no se da solución a nada y ya estamos cansados de esto

Sr. Alcalde: ¿Qué pasa con el Director?

Sra. Nancy Balboa: El hace las gestiones que corresponden, pero no pasa nada con los reemplazos.

Sr. Alcalde: Yo como Alcalde no sabía nada de este tema y cada vez que hablo con el Director no me ha dicho

Sra. Nancy Balboa: Se supone que de vuelta de vacaciones iba a ver algún reemplazo y hoy llegó una profesora, pero ella viene por 30 días dijo el Director, porque venimos de hablar con él y cuando ella se vaya, ¿Qué va a pasar?, los niños seguirán sin sus clases, aparte no están preparados para el SIMCE que viene ahora, entonces necesitamos soluciones a ésto.

Sr. Alcalde: Eso quiero, que el Liceo C°9 y Liceo C°8 le podamos ganar a la Alianza en puntaje, nunca le hemos podido ganar.



Sra. Nancy Balboa: Ellos se ven afectados con ésto, en matemáticas y ahora está afectando a física también y los niños no saben nada, entonces queremos saber cómo pueden ver los reemplazos de estos profesores.

Sr. Alcalde: Yo no tengo ninguna pedida del Director y sería bueno, que me hicieran llegar una nota como Centro de Padres con las necesidades que ustedes ven, para con esa solicitud dar solución a las falencias que hay en el Liceo.

Sr. Juan Raín: Buenos días y gracias por la oportunidad que nos están dando acá para poder presentar nuestro problema que tenemos como apoderados, mencionar lo que dijo la representante de la Directiva, ya que los niños están siendo vulnerados en sus derechos de educación, este problema viene desde el primer semestre y nos enteramos recién que viene desde el año 2018, que ya no es nuevo, es algo grave que los niños que cursan segundo, tercero y cuarto medio se tienen que preparar para la universidad y acá claramente, hay un derecho que ha sido vulnerado, por lo que nosotros queremos buscarle una solución y el Director hoy nos menciona que en reiteradas ocasiones se ha comunicado con el Jefe DAEM actual y con el que estaba anteriormente tratando de buscar solución para los profesores que están con licencias médicas, ya que hay una cantidad de docentes con licencias con 600 y tantas horas sin trabajar, entonces este es un problema grave y ustedes como fiscalizadores tienen que saberlo, a nosotros como apoderados nos complica, porque como saben yo soy del campo y a veces la niña viene a clases donde la pasan a buscar a las 6:30 de la mañana y llegan acá y a las 9:00 o 10:00 horas se tienen que retirar, o sea, vienen acto de presencia, le pasan una materia y listo, entonces ¿Qué le enseñan a los niños los profesores?, le enseñan a dibujar, entonces no sé si ustedes sabían de este problema, que es grave y lo que nosotros queremos es buscar alguna solución, por eso pedimos esta audiencia.

Sra. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Concuerdo y sabia de la problemática que están presentando y de hecho me molesta, porque acá en Concejo en el mes de Abril lo expuse frente al jefe DAEM, porque tengo una persona muy cercana que tiene a su hijo en el Liceo, entonces en reiteradas ocasiones se iba para la casa por no tener clases y pido que lo revisen, porque lo expuse y estaba con un Director de Establecimiento y me dijo que las licencias médicas se cubrían entre los mismos profesores del colegio, pero que los niños no perdían clases y no emitiré comentarios si alguien mintió o faltó a la verdad, pero realmente me siento estafada, porque fue algo que yo comuniqué y nadie en su momento apoyó la medida y todos dijeron que se hacen reemplazos y no tuve más información y yo en forma personal conozco un niño que está en Cuarto Medio y el año pasado en Tercero, en la semana eran muy pocas las tardes que tenía clases, teniendo jornada completa, entonces apoyo lo que ustedes comentan y les digo que en el mes de Abril expuse esta situación y es importante que los niños que están en la educación pública de la Comuna tengan las mismas oportunidades de los demás colegios que hay acá, entonces si vamos a comparar el SIMCE y la PAES el resultado de la comparación es desastrosa.

Sr. Alcalde: Yo me involucro con todos los Colegios y en la mayoría de ellos, se comunican conmigo, nunca Jaime ha hablado de este tema, seguramente es el conducto regular que corresponde hablar con el Jefe DAEM y él tampoco me lo planteó acá, entonces también les comento que las licencias médicas de los profesores, olvídense y tenemos un problema grande por las licencias médicas y a veces hay que ver a alguien por un día, entonces no es negligencia de la Municipalidad.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Saludarles y agradecerle al Concejal Luengo que los validó para llegar a este Concejo, agradecerle a ustedes porque están acá haciendo presente un problema que es grave, esto no es un tema simple, porque tiene mucha repercusión en el futuro de nuestros estudiantes y yo no estaba en conocimiento, el Alcalde tampoco, lo que es lamentable, porque estos canales de comunicación tienen que funcionar y no quiero responsabilizar a nadie en este minuto y se evaluará o investigará donde estuvo el problema y que la información no llegó y no se atendió y una acusación así de grave debe resolverse rápido y no puedo entender que pasó todo el primer semestre y recién ahora en Agosto nos venimos a enterar, y usted mencionó el año 2018 ¿a qué se refiere con eso?

Sr. Juan Raín: El Director nos acaba de decir que desde el año 2018 que vienen con este problema, pocas clases y los niños prácticamente están un par de horas y se van para la casa y es grave, y hay que darle la celeridad a este tema.



Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Lo lamento muchísimo y entiendo que como padres se sienten decepcionados y hay un tremendo esfuerzo para enviar a sus hijos a estudiar, otro esfuerzo del Municipio por mantener este sistema que no es nada fácil y llegar a clases y que no haya clases o que hagan un dibujo, ahora, el Alcalde teniendo conocimiento lo resolverá pronto y me llama mucho la atención, ya que si soy Director hablo con quién me sigue y si no hay resultados, hay que ir más arriba, no me puedo quedar esperando que resuelvan el problema y que los días pasen y pasen y el daño es irreversible.

Sr. Alcalde: El tema es que a veces no hay gente disponible para reemplazo

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Claro, no se sabe por cuánto tiempo será la licencia, lo que si, el Departamento de Educación debiera tener un sistema de reemplazos, de rotación en Establecimientos con los profesores que sobren, pero atender la contingencia y esperar que se pueda resolver pronto.

Srta. Concejala Alicia Castillo Garcés: Bueno, saludarlos a todos, aquí ustedes mencionan que desde el año 2018 ocurre esto y primero, no hay que demonizar que un profesor esté con licencia médica, ustedes saben que en las últimas movilizaciones de los profesores de Chile han ocurrido por los ambientes laborales, violencia en el aula y una serie de otras cosas que han ido desencadenando cosas graves e incluso agresiones de apoderados a profesores que los han dejado hospitalizados graves, entonces este es un tema que pasa en todas partes y sobre todo en las Comunas que son más vulnerables y dado eso, no podemos culpar al profesor que se enfermó, porque también es algo injusto y todos tenemos derecho de enfermarnos y obviamente, el Municipio es responsable de proveer el reemplazo que corresponde y que el niño a las 09:00 o 10:00 horas se vaya a la calle, entonces creo que sin duda que en un rato más cuando esté parte del DAEM saber cómo han ido manejando ese tema y porque usted no tenía idea, que es algo grave.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: La semana pasada estuvo el ex jefe DAEM donde nos dijo que una profesora venía de Rancagua y haría 30 horas y luego hoy, lamentablemente, lo que sucedió para atrás no lo podemos reparar y aquí los perjudicados son los alumnos y ustedes como apoderados y esto no puede suceder, más si añoramos tener una buena condición y buenos frutos, tenemos que tener una buena base.

Sr. Alcalde: No culpen a este Alcalde y ustedes como Centro de Padres tienen que saber que Educación a nivel nacional está pasando momentos graves y eso lo sabe el Presidente de la República, ya que como es posible que nos paguen por asistencia y hay que entender un poco, también entiendo al Director, porque a veces puede pedir al DAEM y no están los recursos, ni los profesores, tampoco hay profesores de reemplazo y les pido que se vayan tranquilos y contentos y haré todo lo que pueda ya que tengo conocimiento de la situación

Sr. Juan Raín: Nos vamos con la sensación que se planteó el tema en el Concejo, porque era la idea que teníamos y muchas veces estas cosas cuando no salen a la luz, nadie sabe lo que pasa, porque en todos lados pasa lo mismo, las cosas tienen que salir a la luz para que esto agarre color y para mí es frustrante que los niños no tengan la educación que se merecen, porque este es un derecho y está en la Constitución, entonces como apoderado siempre me voy a basar en eso, que mi hija tenga la educación que se merece, sobre todo cuando son niños que tienen capacidades y pueden dar mucho más de lo que tienen, entonces le agradezco al Concejal que nos haya solicitado un espacio en la Tabla y este tema ya se planteó, ahora a esperar que se solucione de la mejor manera, ya que sería malo que tuviéramos que buscar soluciones en otra parte por no tenerla acá, ya que el conducto regular es este.

Sr. Alcalde: ¿Que profesores faltan entonces? porque el profesor de matemáticas ya llegó

Sra. Nancy Balboa: Lenguaje, química porque hoy iba al médico y seguramente va a tirar licencia médica y física.

Sr. Concejal Roberto Weidmann Ramírez: Sumarme a las palabras de los apoderados y unos concejos atrás, le comenté al Jefe DAEM el tema de las licencias médicas, porque me dicen que es un problema que va más allá de la Comuna, pero nosotros tenemos que ver este problema, que lleva años, pero es tiempo de mejorar y tuve en mis manos los correos electrónicos que se enviaron y por lo menos se le debió dar una respuesta y ahí no está la intención y tener 4 o 5 profesores ausentes, creo que no es posible tener una buena

educación y para mí es denigrante que lleven tantos años y nosotros siempre traemos algunas inquietudes, porque uno recorre los Colegios y con el Presidente de la Comisión de Educación hemos visto temas y este es un tema que se debe tomar con seriedad.

Sr. Alcalde: Pero no me esté atacando a mí, yo hago lo que puedo, sobre todo en el tema de Educación y yo haré todo lo que pueda para que tengan todos los profesores.

Sr. Concejal Roberto Weidmann Ramírez: No lo estoy atacando

Sra. Nancy Balboa: Lo último que quiero decir es que la profesora de matemáticas tiene un problema con el título, entonces el Director dijo que estaría un mes, para que lo vean.

Sr. Alcalde: Del momento que la contrataron tiene que estar bien y no le demos más vuelta al tema.

Sra. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Comparto lo que dice Alicia, que esto si es responsabilidad de la Municipalidad, pero más que quedarnos en eso, pido por favor que se emita un Informe de todas las horas que por licencias medica perdieron los alumnos de los dos Liceos y se nos pueda entregar y trabajar un Plan de reparación y reprogramación de todas esas horas que perdieron, principalmente de las materias que se evalúan en la PAES, porque no podemos solucionarlo, solo de aquí en adelante, cuando ya perdieron un semestre completo y al final el segundo semestre para Terceros y Cuartos Medios es más corto de lo que ya es originalmente.

Sr. Alcalde: Insisto que me hagan llegar la nota con sus inquietudes para poder darle solución y confíen en este Alcalde y los felicito como Directiva que se den el tiempo de andar aquí por sus hijos.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Gracias Alcalde porque accedió a mi solicitud y lo importante es ver estos temas en la mesa, ya que lo que buscan no es protagonismo y de hecho querían reunirse con usted fuera del Concejo y es bueno que la gente exponga los temas, donde lo más importante es buscar soluciones Alcalde, porque es una vulneración de derechos y creo que nuestros niños no pueden estar sin clases y no puede ser que no tengan profesores los niños y como a los niños que deben rendir la PAES, no le entregamos las herramientas que son para su futuro, nosotros estamos obligados a hacerlo y sé que como Alcalde le buscará una solución y nosotros como Comisión de Educación estamos siempre disponibles para estos temas y como autoridades debemos hacernos cargos y agradezco que ustedes lo hagan de esta forma, que den la cara y se den el tiempo de exponer este tema y quiero pedirles disculpas a ustedes por las clases que no se hicieron y por todo lo sucedido.

Sr. Juan Raín: Gracias Alcalde por darnos el espacio para venir a exponer.

Cumplimiento de Acuerdos.

Acuerdos Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°30

Acuerdo N°01

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar las funciones del Profesional Ingeniero Civil, para su contratación a Honorarios a Suma Alzada.**

De acuerdo al siguiente detalle:

Departamento	: Secplan
Periodo	: 29 de Julio al 31 de Diciembre de 2025.
Honorario Total	: \$10.900.000 (Pagado en estados de pago de acuerdo a la entrega de productos y obtención de la aprobación de los proyectos).

Funciones:

- a) Modelación Hidráulica río Traiguén.
- b) Planos, Cubicaciones y Presupuestos del proyecto calle Balmaceda, entre calles Arica y Tarapacá.

- c) Planos, Cubicaciones y Presupuestos del proyecto calle Chumay, entre calles Arica y Tacna.
- d) Planos, Cubicaciones y Presupuestos del proyecto calle Arica, entre calles Iquique y Pisagua.
- e) Planos, Cubicaciones y Presupuestos del proyecto calle Arica, entre calle Chumay y final calle.

Acuerdo N°02

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N°28**

Acuerdo N°03

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Adjudicación y Contratación de la Licitación Pública ID 3518-13-LQ25 denominado “SUMINISTRO DE FERRETERÍA PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES 2025-2027” al proveedor SERVICIOS E INGENIERÍA ENDÉMICA SPA- RUT: 76.181.489-3, por un monto de \$159.000.000, impuesto incluido, a través del fondo MULTIFONDOS**, con el objetivo de contar suministro de materiales de ferretería a los distintos establecimientos educacionales y jardines infantiles VTF.

Dicho Acuerdo se otorga, ya que el contrato a celebrar supera las 500 Unidades Tributarias Mensuales, y compromete al Municipio por un plazo que excede el periodo Alcaldicio. Artículo 65 letra j), de la Ley N° 18.695.-

Acuerdo N°04

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Adjudicación y Contratación de la Licitación Pública ID 3518-11-LP25 denominada “SUMINISTRO DE ARRIENDO DE MÁQUINAS DE IMPRESIÓN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES-SEP AÑOS 2025-2027” al proveedor DIMACOFI S.A- RUT: 92.083.000-5, por un monto de \$100.200.000, impuesto incluido, a través del fondo: SEP**, con el objetivo de contar suministro de arriendo de máquinas de impresión para Liceo Lucila Godoy Alcajaga, República de Israel y Luis Durand Durand- SEP

El presente Acuerdo se otorga, ya que el contrato a celebrar supera las 500 Unidades Tributarias Mensuales, Artículo 65 letra j), de la Ley N° 18.695.

Acuerdo N°05

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Convenio entre la Municipalidad de Traiguén en representación del Servicio de Bienestar Municipal y Abastible S.A, beneficio para todos los asociados del Servicio de Bienestar.**

Acuerdo N°06

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal N°35**

Acuerdo N°07

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal N°36**

Acuerdo N°08

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal N°37**

Acuerdo N°09

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Modificación del Acuerdo CC.MM N°139/2025, Sesión 09 de fecha 11.02.2025 por modificaciones en el Programa Elige Vida Sana año 2025 del personal correspondiente al Departamento de Salud Municipal, de acuerdo al siguiente detalle:**

FUNCIÓN	MODIFICACIONES A REALIZAR	PERIODO A MODIFICAR
PSICOLOGO(A)	-AUMENTO DE 18 HRS. A 22 HRS. -CONSERVA MONTO A HONORARIOS.	AGOSTO A DICIEMBRE 2025
KINESIOLOGO(A)	-MONTO A HONORARIOS DE \$483.555 A \$698.568 PESOS. -DE N° DE ACCIONES A 31 HRS. SEMANALES	AGOSTO A DICIEMBRE 2025

NUTRICIONISTA	-AUMENTO DE 7 HRS. A 9 HRS. COMO COORDINADORA. -SE CONSERVAN 18 HRS. COMO NUTRICIONISTA. -CONSERVA MONTO A HONORARIOS.	AGOSTO A DICIEMBRE 2025
---------------	---	-------------------------

Acuerdo N°10

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Incorporar al Director de Seguridad Publica al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal de la Dirección de Recursos Humanos año 2025.**

Secplan

Ingresa a la sala de Concejo el Sr. Federico Wicki- Director de Secplan.

Director de Secplan: Respecto del Proyecto que consultan se aprobó en Octubre del año pasado y se comenzó a ejecutar este año y respecto de las bancas lamentablemente las descargaron y dejaron en cualquier lugar, ya que van más apegadas a la solera.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: En todo caso, todos saben que por Avenida Brasil funciona la Vega, entonces esas bancas serán un problema para el funcionamiento de la Vega, así que creo que ese diseño no fue el más adecuado en las veredas, ya que son para transitar, pudiendo haber un par, pero se ve bastante poblado de bancas, pero bueno, es un tema de diseños.

Lo otro, la licitación del diseño de la Feria Techada que salió publicado en mercado publico podría explicar

Director de Secplan: Es un proyecto que también se hizo el año pasado y ahí participó en complemento de los colegas de Secplan, participó Dirección de Arquitectura del MOP Santiago y el proyecto quedó RS para diseño y ahora en el transcurso de la semana pasada la Dirección de Arquitectura del MOP Región de la Araucanía licitó el diseño del Proyecto para Techar la Vega.

-Dejar sin efecto Acuerdo N° 1, de la Sesión Ordinaria N° 29 del 21/07/2025.

Director de Secplan: Lo primero es solicitar Dejar sin efecto Acuerdo N° 1, de la Sesión Ordinaria N° 29 del 21/07/2025 donde se aprobaba adjudicación y contratación de la Licitación Pública ID N° 3502-17-LQ25, denominada "CONSTRUCCIÓN PARQUE LOS TRENES, COMUNA DE TRAIGUÉN", al oferente Cesar Gonzalo Roa Concha y recibimos un reclamo por el Portal de Mercado Público indicando que revisáramos porque según el reclamante no podían tener validez y entre eso, estaba el certificado emitido por un profesional de Serviu y ante esa consulta, enviamos un correo electrónico a un jefe de la sección de infraestructura del Serviu, indicando si era válido o no y dijo que no era válido y como Comisión hicimos la reevaluación del proyecto y la propuesta de adjudicación es para la Empresa Ingevilla E.I.R.L., Rut N° 76.199.249-K, por un monto de \$148.473.325, impuesto incluido.

Sr. Concejel Roberto Weidmann Ramírez: La Empresa que se adjudicó fue el oferente Cesar Gonzalo Roa Concha y ¿esta misma empresa se ha adjudicado otras obras en Traiguén?

Director de Secplan: No, era la primera vez que se adjudicaba una y no ha trabajado acá.

Sr. Concejel Roberto Weidmann Ramírez: Lo consulto, porque en las bases se obliga al Municipio a informar en Mercado Público, la presentación de documentos falsos ¿eso ocurrió acá?

Director de Secplan: No, Serviu dijo que no era válido, porque el profesional que lo emitió no está autorizado y nosotros pensamos que puede ser un profesional a honorarios, yo creo que por eso ellos no dijeron que era falso, sino que no era válido

Sr. Alcalde: Entonces vamos a votar primero para Dejar sin efecto Acuerdo N° 1, de la Sesión Ordinaria N° 29 del 21/07/2025.

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo
Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Acuerdo N°03

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Dejar sin Efecto el Certificado CC. MM./N°324/2025, Acuerdo N° 01 de la Sesión Ordinaria N° 29- de fecha 21.07.2025.**

-Aprobar la Adjudicación y Contratación de la Licitación Pública ID N° 3502-17-LQ25, denominada "Construcción Parque Los Trenes, Comuna de Traiguén", a la Empresa Ingevilla E.I.R.L., Rut N° 76.199.249-K, por un monto de \$148.473.325, impuesto incluido.

Sr. Alcalde: Ahora vamos a solicitar votación para Aprobar la Adjudicación y Contratación de la Licitación Pública ID N° 3502-17-LQ25, denominada "Construcción Parque Los Trenes, Comuna de Traiguén", a la Empresa Ingevilla E.I.R.L., Rut N° 76.199.249-K, por un monto de \$148.473.325, impuesto incluido.

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo
Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Acuerdo N°04

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Adjudicación y Contratación de la Licitación Pública ID N° 3502-17-LQ25, denominada "CONSTRUCCIÓN PARQUE LOS TRENES, COMUNA DE TRAIGUÉN", a la Empresa Ingevilla E.I.R.L., Rut N° 76.199.249-K, por un monto de \$148.473.325 (impuesto incluido).**

El presente Acuerdo se otorga, ya que el contrato a celebrar supera las 500 Unidades Tributarias Mensuales, Artículo 65 letra j), de la Ley N° 18.695.

Sr. Alcalde: Lo otro, Federico que vayan a mirar lo que planteo la concejala respecto de las bancas en la vereda y conversen con la empresa.

Director de Secplan: Si, pediré que vayan a ver la obra y hablen con la empresa

Finanzas

Ingresa a la sala de Concejo Municipal el Sr. Cristian San Miguel Pino- Director de Finanzas

- Modificación Presupuestaria (2)

Director de Finanzas: Procede a explicar la modificación Presupuestaria Municipal N°29 por un monto de \$212.031.137

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo
Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo

Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Acuerdo N°05

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Modificación Presupuestaria Área Municipal N°29**, en los términos que indica:

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
13 03 002 001 G.I G.I	PROG. MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	5.000	5.000	80.318.143	80.323.143
13 03 004 002 G.I G.I	Otros APORTES	0	0	131.712.994	131.712.994
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS \$			212.031.137	

II.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
31 02 004 105 G.I PMU	CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO LAS OBRAS, COMUNA TRAIGUÉN	0	0	80.323.143	80.323.143
31 02 004 087 G.I FISCAL	CONSEV. DE INFRAESTRUCTURA LICEO LUCILA GODOY ALCAYAGA	0	0	131.712.994	131.712.994
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS \$			212.036.137	

III.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
31 02 004 086 G.I G.I	Reparación Iluminación Peatonal y Rec. Lumin. LED	0	9.676.684	5.000	9.671.684
	TOTAL DISMINUYE GASTOS \$			5.000	

AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS:

- 13 03 002 001

Se ingresa presupuesto de SUBDERE a cuenta PMU según resolución excenta N°3263/2025 correspondiente a proyecto "Construcción Centro Comunitario las Obras, Comuna de Traiguén".-
- 13 03 004 002

Se ingresa presupuesto de Dirección de Educación Pública a cuenta FISCAL según resolución excenta N°865 del 12/07/2024 correspondiente a proyecto "Conservación de Infraestructura para el Establecimiento Liceo Lucila Godoy Alcayaga".-

AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

- 31 02 004 105

Se aumenta presupuesto para la realización de proyecto "Construcción Centro Comunitario las Obras, Comuna de Traiguén".-
- 31 02 004 087

Se aumenta presupuesto para la realización de proyecto "Conservación de Infraestructura Liceo Lucila Godoy Alcayaga".-

DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS

- 31 02 004 086

Se disminuye presupuesto por contar con disponibilidad presupuestaria en el ítem indicado proyecto se encuentra ejecutado en la totalidad del proyecto y pagada.-



Director de Finanzas: Procede a explicar la modificación Presupuestaria Municipal N°30 por un monto de \$24.992.261

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo
Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Acuerdo N°06

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Modificación Presupuestaria Área Municipal N°30**, en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
24 01 004 001 S.C Subv. Org.	Organizaciones Comunitarias	30.000.000	30.000.000	15.249.600	45.249.600
24 01 004 001 dep. Subv. Org. Deportiva	Organizaciones Comunitarias	9.000.000	9.000.000	9.742.661	18.742.661
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS \$			24.992.261	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
29 01 G.I G.I	Terrenos	34.000.000	106.413.665	24.992.261	81.421.404
	TOTAL, DISMINUCIÓN GASTOS \$			24.992.261	

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

- 24 01 004 001 Se aumenta presupuesto para subvenciones comunitarias municipal.-
24 01 004 001 Se aumenta presupuesta para subvenciones deportivas municipal.-

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

- 29 01 Se disminuye presupuesto por contar con disponibilidad presupuestaria en el ítem indicado.-

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Quiero hacer un alcance respecto de las organizaciones que se estarían beneficiando con esta subvención, quiero recordar que existe un Reglamento de Subvenciones e incluso se acordó en la administración anterior y se reiteró en esta administración, que idealmente las organizaciones postulen a proyectos Fondeve o Fondeofu que son proyectos, porque hay muchas iniciativas que podrían haber sido postuladas a proyectos, por ejemplo para comprar mobiliario, ollas, fondos o financiar un paseo, eso es para proyecto y no necesariamente subvención, lo digo para que el otro año nos ajustemos, porque las subvenciones son para emergencias e imprevistos de las organizaciones, para que se trabaje en sintonía.



Informe de Comisiones

Secretario Municipal: Procede a dar lectura del Informe N°05 de la Comisión de Rentas y Patentes:

Con fecha 29 de julio del 2025, en dependencias de la sala de concejo municipal, se reunió la comisión de Rentas y Patentes, con el fin de proceder a evaluar solicitudes de permisos.

En dicha instancia participaron las concejales Sra. Rossana Rathgeb Fuentes, Srta. Alicia Castillo Garces y los concejales, Sr. Roberto Weidmann Ramírez, Sr. Iván Luengo Castillo y Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera; junto con Don Roberto Arratia Vega, encargado de Rentas y Patentes, y los abogados Sr. Luis Méndez, y Sr. Hugo Gonzales, de la Ilustre municipalidad de Traiguén.

Los puntos a evaluar son los que se enuncian a continuación:

1. Se procede a revisar solicitud de patente de alcohol, giro Restaurante de la clasificación C), esto, para funcionamiento en calle Santa cruz N° 1120, local 1 y 3 de la comuna de Traiguén, a nombre de TABERU Spa, Rut 78.152.188-4, representado por Don Fernando Aguilera Narváez, Rut 16.052.637-8. Dicha comisión tras realizar un estudio detallado de la documentación formulada, proceder a escuchar las diferentes observaciones, y análisis jurídico de la normativa vigente; acuerda y sugiere a nuestro alcalde Don Luis Álvarez Valenzuela otorgar autorización para dicha patente. Se acuerda solicitud por escrito de pronunciamiento jurídico, para respaldo.
2. Esta comisión identificó problemáticas existentes a la fecha, para otorgamiento y aprobación de patentes de alcoholes, de acuerdo a lo señalado, solicita y sugiere a nuestro Alcalde Don Luis Álvarez Valenzuela, la elaboración de una ordenanza municipal donde se establezcan los requisitos generales, consideraciones o fundamentos legales, restricciones y radios de exclusión, renovación, traslado y extinción, fiscalización y sanciones, procedimiento de solicitud, y otorgamiento de futuras patentes relativas a alcoholes.

De acuerdo a lo antes mencionado, esta comisión, solicita y sugiere a nuestro alcalde Don Luis Álvarez Valenzuela, y a los integrantes del Concejo Municipal, acoger y tomar en consideración todo lo expuesto y acordado en reunión, en miras de una gestión eficiente, transparente y ajustada a derecho.

Es cuanto se puede informar a ustedes,

Atentamente

Sr. Concejel Hugo Mario Fuentes Aguilera: Quiero leer lo que nosotros solicitamos como Comisión que fue el Informe Jurídico enviado por el Sr. Luis Méndez Bermedo- Director Juridico, donde dice lo siguiente:

Junto con saludar cordialmente, por solicitud de don Isaías Huaiquimil Retamal Secretario Municipal y de la Comisión de Alcoholes del Honorable Concejo Municipal reunida para el efecto, vengo en evacuar informe solicitado respecto de la pertinencia del otorgamiento de patente de alcoholes solicitada con fecha 28 de Abril de 2025 por la persona jurídica denominada TABERU SpA Rol Único Tributario N° 78.152.188 - 4 representada por don Fernando Aguilera Narváez y para el giro Restaurante, en la dirección comercial de calle Santa Cruz N° 1.120 Local 1 y 3, informando lo siguiente:

- 1- El DFL 1 del Ministerio del Interior; Subsecretaría de desarrollo regional administrativo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala en su artículo 65 El Alcalde requerirá del acuerdo del concejo para: y en su letra " O) Otorgar, renovar, caducar, y trasladar patentes de alcoholes. El otorgamiento, la renovación o el traslado de estas patentes se practicará previa consulta a las juntas de vecinos respectivas;"
- 2- La Junta de Vecinos Centro Sur N°6 que preside don Hernán Torres Sandoval fue consultada mediante OF. ORD.N°062 de Rentas y Patentes solicitando el pronunciamiento de rigor.
- 3- La Junta de Vecinos da respuesta al OF.ORD N° 062 de Encargado de Rentas y Patentes con fecha 11 de julio de 2025. Manifestando *"Al respecto, manifestamos que como Junta de Vecinos no tenemos ninguna objeción respecto a dicha solicitud. Muy por el contrario, considerando que este establecimiento no genera molestias a la comunidad, sino que constituye un beneficio para el sector, ya que fomenta el desarrollo económico y social de nuestra comuna."*



- 4- Solicitud de informe pertinente a Carabineros de Chile en virtud de la ley N°19.925 artículo 8 inciso 3°, *“la municipalidad solicitara a Carabineros de Chile informe escrito el que deberá ser evacuado dentro de 30 días”* a través de OF. ORD N°532 se efectúa petición de informe con fecha 04 de julio de 2025.
- 5- Carabineros de Chile con fecha 21 de Julio de 2025 a través Oficio N° 44 evacua Informe Técnico e Histórico Policial favorable, señalando : *“toda vez que se da cumplimiento a lo establecido en la ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas N°19.925”*
- 6- Se acompañó por la solicitante Resolución Exenta N° 2509346944 de fecha 23 de Julio/2025 de la SEREMI de Salud que tenida a la vista señala: ***“AUTORIZASE el funcionamiento del LOCAL DE ELABORACION DE ALIMENTOS CON CONSUMO, ubicado en SANTA CRUZ 1120 LOCAL 1 Y LOCAL 3”***
- 7- La DOM a su tiempo emitió Certificado N°59 pertinente respecto del Local con destino de Restaurante ubicado en Calle Santa Cruz N°1.120 señalando que cumple con requisito de zonificación, para comercio, y que consta de recepción definitiva N°17 de fecha 31/03/2025.

Opinión Jurídica: Analizada la normativa correspondiente y al estar ante una solicitud que se enmarca en la **letra C)** de la ley 19.925 esto es **Restaurantes diurnos o nocturnos**, con expendio de bebidas alcohólicas a los clientes que concurren a ingerir alimentos preparados y al no estar contemplada la letra C) en el inciso primero del artículo 8° de la norma que nos rige, no es impedimento ni exigencia lo prescrito en el inciso cuarto del artículo 8° que señala : ***“Tampoco se concederá patentes para el funcionamiento de los establecimientos indicados en el inciso primero, que estén ubicados a menos de cien metros de establecimientos de educación, de salud o penitenciarios, de recintos militares o policiales, terminales y garitas de locomoción colectiva”*** en este inciso no se encuentra incluida la categoría letra C) del artículo 3° de la ley, norma que concluye además facultando a la municipalidad al señalar : ***“ La municipalidad podrá excluir de esta prohibición a los hoteles o restaurantes de turismo”***

Por Tanto;

Se debe autorizar la patente por no encontrarse impedimento legal a la solicitud de otorgamiento.

Es todo cuanto puedo Informar a Ud. Comisión y honorable Concejo.

Ingresa a la sala de Concejo Municipal el Sr. Roberto Arratia Vega- Encargado de Rentas Y Patentes

-Pronunciamiento para otorgar Patente de Alcohol, Giro Restaurante de clasificación C) para Funcionar en calle Santa Cruz N°1120 local 1 y 3 de la Comuna de Traiguén.

Encargado de Rentas y Patentes: Procede a dar lectura y explicar el OF.ORD. N° F- 70:

En atención a las modificaciones realizadas a la Ley N°18.695, Orgánica constitucional de municipalidades, en materia de gestión Municipal, refundida en el DFL(I) 1-19.704 del ministerio del interior, artículo 65 letra O) el Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para: Otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes. El otorgamiento, la renovación o el traslado de estas patentes se practicará previa consulta a las Juntas de Vecinos Respectivas.

Por los anterior expuesto, solicito al honorable Concejo Municipal, pronunciamiento para otorgar Patente de Alcohol, giro Restaurante de la clasificación C) para funcionar en calle Santa Cruz N°1120 Local 1 y 3 de la Comuna de Traiguén, a nombre de TABERU SpA Rut 78.152.188-4 representado por don Fernando Aguilera Narváez Rut 16.052.637-8

Se adjunta antecedentes,

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

Sr. Alcalde: Entonces ¿no hay problema con los metros de distancia?

Encargado de Rentas y Patentes: No, estaba bien presentado y no falté a la verdad como se dijo ese día en esta mesa y el Asesor Jurídico elaboró un buen Informe y se trabajó en Comisión donde vimos varias inquietudes y la ordenanza es importante que la podamos elaborar y trabajar.

La Patente de Restaurant no tiene restricción de 100 metros.



Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Al día siguiente nos reunimos como Comisión que era lo que correspondía que hiciéramos antes que se presentara en Concejo, eso lo primero, ya que cuando se apruebe una patente se debe reunir la Comisión y no llamar por teléfono.

Jurídico hizo un análisis, no tan fácil tampoco y me parece muy bien, pero no me parece que digan deberá, ya que ellos pueden sugerir, pero nosotros vemos si aprobamos.

En esa reunión yo planteé algo importante que nosotros no tenemos una ordenanza de alcoholes y vamos viendo caso a caso y creo que es momento de tener una ordenanza de alcoholes, así cuando la persona solicite, la Comisión puede respaldarse con esa ordenanza, entonces la Comisión fue muy provechosa y en otras Comunas está, entonces lo solicité en reunión y la Comisión lo aceptó, por eso lo estoy planteando acá Alcalde.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Pero la base de la ordenanza es la ley, la ordenanza no puede contraponerse con la ley, para la tranquilidad de las personas y de este Concejo.

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo

Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo

Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo

Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo

Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo

Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Acuerdo N°07

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Otorgar Patente de Alcohol, Giro Restaurante de la clasificación C) para funcionar en calle Santa Cruz N°1120 Local 1 y 3 de la Comuna de Traiguén, a nombre de TABERU SPA Rut 78.152.188-4 representado por don Fernando Aguilera Narváez- Rut 16.052.637-8.**

Educación

Ingresa a la sala de Concejo el Sr. José Pérez- Jefe de Finanzas DAEM y el Sr. Carlos Toro- Jefe de personal DAEM.

-Modificación Presupuestaria (3)

Jefe de Finanzas DAEM: Procede a explicar la modificación Presupuestaria área Educación N°17 por un monto de \$7.000.000

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo

Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo

Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo

Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo

Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo

Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Acuerdo N°08

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación N°17, en los términos que indica:**

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-04-999	Otros Materiales de Uso o Consumo	10.000.000	12.500.000	7.000.000	19.500.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS \$			7.000.000	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
29-04	Mobiliario y Otros	-	7.000.000	7.000.000	-
	TOTAL, DISMINUCIÓN GASTOS \$			7.000.000	

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

22-04-999 Otros Materiales de Uso o Consumo (SEP-Escuela Republica de Israel). Se requiere aumentar presupuesto para la adquisición de sillas y mesas para habilitar espacios como sala de artes, biblioteca interactiva, laboratorio de ciencias y sala de estimulación sensorial para los alumnos de pre básica.

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

29-04 Mobiliario y Otros (SEP-Escuela Republica de Israel) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

Jefe de Finanzas DAEM: Procede a explicar la modificación Presupuestaria área Educación N°18 por un monto de \$5.000.000

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo
Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Acuerdo N°09

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación N°18**, en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-04-002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	2.000.000	3.000.000	2.000.000	5.000.000
22-08-999	Otros Servicios Generales	-	-	3.000.000	3.000.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS \$			5.000.000	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-01-001	Para Personas	3.000.000	6.200.000	3.000.000	3.200.000
22-11-002	Cursos de Capacitación	2.200.000	3.500.000	2.000.000	1.500.000
	TOTAL, DISMINUCIÓN GASTOS \$			5.000.000	

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

22-04-002 Textos y Otros Materiales de Enseñanza (SEP-Escuela Temulemu). Se requiere aumentar presupuesto para la adquisición de material pedagógico para trabajo en aula.



22-08-999 Otros Servicios Generales (SEP-Escuela Temulemu). Se requiere aumentar presupuesto para realizar gira pedagógica.

DIS MINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22-01-001 Para Personas (SEP-Escuela Temulemu) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22-11-002 Cursos de Capacitación (SEP-Escuela Temulemu) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

Jefe de Finanzas DAEM: Procede a explicar la modificación Presupuestaria área Educación N°19 por un monto de \$8.066.697

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: ¿A quién va dirigido estos cursos de capacitación?

Jefe de Finanzas DAEM: La mayoría son para alumnos.

Sra. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Entiendo que este curso es para los profesores y no para los alumnos.

Jefe de Finanzas DAEM: Habría que revisar el adjunto.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Aquí se repite dos veces la cuenta 22 11 002, ¿no afecta a la modificación esto?

Jefe de Finanzas DAEM: Habría que revisar, porque lo que corresponde es lo que está ahí y hay un error en la identificación de las cuentas.

Ingresa a la sala de concejo el señor Mauricio Rathgeb- Director de Control Interno.

Jefe de Finanzas DAEM: Esta modificación esta errada en la justificación, porque la parte de arriba de ítems que aumenta y disminuye está bien, las cuentas son Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas, Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales, Otros Materiales de Uso o Consumo y Mobiliario y Otros, porque se puso para personas, cursos y capacitación, se repitieron ambos.

Director de Control Interno: Pero esto no afecta la modificación propiamente tal y está duplicada la información.

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo
Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Acuerdo N°10

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación N°19**, en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-08-999	Otros Servicios Generales	6.000.000	16.000.000	8.066.697	24.066.697
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS \$			8.066.697	



II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-02-002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	3.000.000	3.500.000	1.066.697	2.433.303
22-04-009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	3.000.000	4.000.000	2.000.000	2.000.000
22-04-999	Otros Materiales de Uso o Consumo	2.000.000	10.141.922	4.000.000	6.141.922
29-04	Mobiliario y Otros	2.000.000	3.000.000	1.000.000	2.000.000
	TOTAL, DISMINUCIÓN GASTOS \$			8.066.697	

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

22-08-999 Otros Servicios Generales (SEP-Liceo Lucila Godoy). Se requiere aumentar presupuesto para realizar giras pedagógicas, evento de encuentro de orquestas y servicio de alimentación para actividad pedagógica "Fortaleciendo un estilo de vida saludable".

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22-02-002 Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas (SEP-Liceo Lucila Godoy). Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22-04-009 Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales (SEP-Liceo Lucila Godoy). Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22-04-999 Otros Materiales de Uso o Consumo (SEP-Liceo Lucila Godoy). Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
29-04 Mobiliario y Otros (SEP-Liceo Lucila Godoy). Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

Jefe de Finanzas DAEM: Procede a explicar la modificación Presupuestaria área Educación N°20 por un monto de \$23.638.440

Sr. Alcalde: Esta es la modificación que les solicité ingresarla al principio, ya que quiero que se agilice el tema, porque llegó hace más de un mes y no se ha hecho nada, estaba durmiendo en el cajón y esto va de la mano con una contratación a honorarios.

Los integrantes del Concejo Municipal manifiestan estar de acuerdo en verlo hoy.

Jefe de Finanzas DAEM: Estos fondos son de reactivación educativa, son fondos que vienen llegando y la idea original es palear un poco la asistencia de los alumnos a clases y la idea es que este proyecto comience lo más pronto posible para que la situación se vaya revirtiendo y para este año la Comuna se adjudicó \$23.638.440 y son \$22.462.440 que son para honorarios y \$1.176.000 para compra de materiales.

Sr. Concejál Iván Luengo Castillo: Ahora con el traspaso al Slep, no se pueden hacer contrataciones.

Administrador Municipal: No tiene nada que ver, esto es extra presupuestario.

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo
Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Acuerdo N°11

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación N°20**, en los términos que indica:

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS: POR ESTIMACION MAYORES INGRESOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
05-03-009-001	Fondo de Apoyo de la Educación Pública	281.225.000	295.489.305	23.638.440	319.127.745
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS \$			23.638.440	

II.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21-03-001	Honorarios suma alzada (Reactivación Educativa-DAEM)	-	-	22.462.440	22.462.440
22-04-002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza (Reactivación Educativa-DAEM)	-	-	1.176.000	1.176.000
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS \$			23.638.440	

AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS:

05-03-009-001 Fondo de Apoyo de la Educación Pública (Reactivacion Educativa-DAEM). Se requiere modificación para incorporar al presupuesto recursos Fondo para la Reactivación Educativa según REX N°811 del 30.05.2025 de la Dirección de Educación Pública.

AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

21-03-001 Honorarios suma alzada (Reactivacion Educativa-DAEM). Se requiere aumentar presupuesto para la contratación de profesionales y gestores, personal necesario para la vinculación de programas sociales con el proyecto de reactivación educativa.

22-04-002 Textos y Otros Materiales de Enseñanza (Reactivacion Educativa-DAEM). Se requiere aumentar presupuesto para la compra de los materiales necesarios para la operación y vinculación del proyecto.

Jefe de Personal DAEM: Procede a dar lectura y explicar el oficio N°254 enviado por el Sr. Jefe (S) Depto. de Educación Municipal de Traiguén- Don José Pérez Medina. Fecha: 01 de Agosto de 2025:

Junto con saludarle, me permito solicitar a usted tenga a bien incluir en la tabla del próximo Concejo Municipal a realizarse en el mes de Agosto 2025 la Contratación a Honorarios de 02 profesionales área Psicosocial para formar el Equipo Territorial Educativo para la Asistencia y Re vinculación.

El objetivo de la contratación, es implementar estrategias, iniciativa y/o acciones que promueva la permanencia, vinculación y revinculación, así como el mejoramiento de la asistencia de los niños y niñas, adolescentes y jóvenes y personas adultas con alto ausentismo o trayectorias escolares interrumpidas, de manera coordinada y apoyando a las comunidades educativas.

Cargo	Desde	Hasta	Horas	Retribución Mensual por los Servicios	Retribución Anual de los Servicios	Fondos
Profesional psicosocial del Equipo Territorial Revinculación y Asistencia	01-08-2025	31-03-2026	44	\$ 1.326.000	10.608.000	Reactivación Educativa



Gestor Territorial y Comunitario	01-08-2025	31-03-2026	25	530.400	4.243.200	Reactivación Educativa
----------------------------------	------------	------------	----	---------	-----------	------------------------

Por lo anteriormente expuesto, solicito a usted su apoyo y gestión.

Le saluda atentamente

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: ¿Cuál es el perfil de los profesionales?

Jefe de Personal DAEM: Ser del área psicosocial

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: ¿Qué problema es ese?

Jefe de Personal DAEM: Revinculación educativa y dura hasta Marzo del próximo año y va dirigido a todos los Establecimientos con el fin de reencantar a los alumnos con la asistencia y poder tener más matrícula

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Con el problema de la falta de profesores por licencia médica, por la deserción, hay que ver forma de resolver ese tema, porque aunque vengan muchos programas para reencantar alumnos, sino estamos prestando un buen servicio, malamente vamos a poder lograr ese objetivo.

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo

Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo

Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo

Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo

Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo

Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Acuerdo N°12

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Contratación a Honorarios de 02 profesionales área Psicosocial para formar el Equipo Territorial Educativo para la Asistencia y Re vinculación.** De acuerdo al siguiente detalle:

Cargo	Desde	Hasta	Horas	Retribución Mensual por los Servicios	Retribución Anual de los Servicios	Fondos
Profesional psicosocial del Equipo Territorial Revinculación y Asistencia	01-08-2025	31-03-2026	44	\$ 1.326.000	10.608.000	Reactivación Educativa
Gestor Territorial y Comunitario	01-08-2025	31-03-2026	25	530.400	4.243.200	Reactivación Educativa

Jefe de Personal DAEM: Quiero agregar algo, respecto de los descuentos de los profesores, en primera instancia llegó un Oficio de Contraloría que solicitaba la información con la nómina de los docentes que había que hacerles los descuentos por el Paro que hubo el 04 y 05 Junio y no indica que medidas debe hacer la Municipalidad y dice que los días de valorización deben descontarse por ley.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: ¿Qué fecha tiene se documentó?

Jefe de Personal DAEM: 16 de Junio y posteriormente el día 21 de Junio, salió un Dictamen de Contraloría que ratifica que se deben realizar los descuentos de acuerdo a la referida norma, si la ausencia injustificada la reducción debe hacerse dentro del mismo mes calendario y eso fue lo que se hizo.



Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Usted actúan mediante este Oficio, pero reconoció la Sostenedora y ex Jefe DAEM que se apresuraron, eso se dijo.

Jefe de Personal DAEM: Nosotros recibimos la instrucción de hacer los descuentos por parte del ex Jefe DAEM y lo que hizo la Contraloría fue revalidar los dictámenes sobre la materia y todos dicen lo mismo, incluso se trató en una reunión de la AMRA y todas las Comunas de la Región que se presentaron ahí, dijeron que iban a realizar los descuentos.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Nosotros no decimos que los descuentos son ilegales y lo segundo, que nosotros transmitimos acá lo que se dijo en esa reunión por parte de la Sostenedora y ex Jefe DAEM y el Colegio de Profesores señala que 4 Comunas hicieron descuentos y no estamos inventando nada.

Jefe de Personal DAEM: Yo solo aclaro lo que se dijo en la AMRA y lo que se acordó

Sr. Alcalde: ¿Qué pasa con la recuperación de clases?

Jefe de Personal DAEM: Aquí no es llegar y decir por parte de un docente que recuperará un viernes en la tarde, deben tomarse las medidas preventivas.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Son 4 requisitos que vimos en reunión.

Jefe de Personal DAEM: Hay que ver el tema de la recuperación y como debe hacerse, con un decreto y así podemos hacer el reintegro.

Sra. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Lo importante es que todo lo que se tiene que hacer, se haga y puedan tener los reintegros.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Quedaron que hasta el 31 de Julio debían tener todo en normativa para poder en el mes de Agosto recuperar las horas, en eso quedamos.

Jefe de Personal DAEM: A nosotros el ex Jefe DAEM no nos comunicó nada, pero nos ha llegado información de los colegios

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Agregar que es de público conocimiento en el caso de funcionarios públicos que los paros son ilegales y eso siempre ha sido así, lamentablemente cuando un funcionario toma la opción de someterse a paro, se está arriesgando a un descuento y lo que pasa es que no se aplicaba y ahora se hizo, entonces si hay una instrucción de Contraloría que el Municipio debe acatar, se debe hacer y nosotros estamos aquí para resguardar el cumplimiento de normas, independiente de los acuerdos que se tomen afuera, ya que si no cumplimos con lo que indica la normativa, el Alcalde y Municipio puede ser sancionado por abandono de deberes y espero que se resuelva y se logre ver los requisitos y lo que tiene que darse para recuperar esas clases, pero sin ofendernos cuando tenemos que cumplir las normas que nos indica un organismo contralor.

Srta. Concejala Alicia Castillo Garcés: En la reunión los profesores dijeron que estaban conscientes de aquello y comentaron que las huelgas están permitidas y gracias a ello han conseguido todo lo que tienen y los trabajadores también, entonces entiendo que la Directiva Nacional del Colegio de Profesores llegará a otras instancias para poder aclarar, porque ambas cosas aparecen y no podemos decir que los profesores no tienen derechos y si hay descuentos, obviamente lo van a pensar dos veces.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Nadie ha dicho que no tienen derechos, pero nosotros nos debemos a la Contraloría y si los paros son considerados legales o no, tiene que conversarse a otro nivel, pero por ahora es acatar lo que está instruyendo la Contraloría.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Son convicciones que cada uno tiene, por ejemplo, tú tienes que tener claros que si los funcionarios no se manifiestan, no se consiguen avances y detrás de un escritorio nunca han conseguido nada, entonces los incentivos, vacaciones se han conseguido en la calle y es algo que se tiene que dar y aquí estamos desviando el tema y aquí los profesores están conscientes que hay un Dictamen

de Contraloría y deben devolver las clases y se buscó la forma de como devolver las clases y cumpliendo los 4 requisitos, ahora, si el ex Jefe DAEM informó o no, está la Sostenedora que estuvo en la reunión y el Colegio de Profesores Comunal llegó con una propuesta y no desviemos el tema si es ilegal o no, ahora de fondo los trabajadores tienen derecho a movilizarse y don Habel dice que harán una presentación a la OIT y no descartan al Tribunal Constitucional y cada uno tiene su postura, yo fui dirigente y sali a marchar a la Alameda por reivindicaciones para los trabajadores, porque para avanzar en todo es fruto de las luchas de los trabajadores y este Dictamen puede ser legal, pero en lo personal lo considero ilegítimo, porque hace retroceder el movimiento sindical en Chile

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Yo no he dicho que los trabajadores no tienen derecho a movilizarse, de hecho si lo tienen, el punto que si usted se moviliza y deja de trabajar, le van a descontar, ese es el punto y eso es lo que dice la Contraloría.

Jefe de Personal DAEM: Esto no es nada en contra de los Gremios sindicales, de hecho soy parte de uno, solo que debemos regirnos por la normativa y ver cómo llevar a cabo los acuerdos de una reunión.

Sr. Alcalde: Yo les di una misión y ustedes don José Pérez, Carlos Toro y la Carolina Dalidet dijeron que lo iban a asumir.

Jefe de Finanzas DAEM: Yo como le dije no tengo problema en asumir la responsabilidad por a lo menos un mes mientras se resuelva la situación, el Departamento de Educación no es primera vez que trabaja de esa forma y hemos trabajado siempre cuando la jefatura está de vacaciones, siempre por la continuidad del Servicio y existe un documento de subrogancia donde cuando no está el Jefe DAEM lo subrogo yo y cuando no estoy yo, subroga don Carlos Toro, la idea es seguir trabajando igual.

Sr. Alcalde: Lo otro que tendrán todo el apoyo del Administrador Municipal, estará medio día allá y a la hora que lo necesiten va a ir.

Jefe de Finanzas DAEM: Eso es lo que más tranquilo me deja, porque yo soy contador auditor ya que me manejo en los números, pero el tema pedagógico no es mi fuerte y que don Jorge nos acompañe, cambia la situación.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Tengo una duda, ¿para nombramiento del Jefe DAEM como reemplazo?

Jefe de Personal DAEM: Nosotros tenemos Decreto de Subrogancia y si se va a nombrar a alguien como reemplazo, debe ser alguien a Contrata

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Yo quiero saber ¿cuál es la figura legal que corresponde?, o vamos a estar incurriendo en algún problema normativo, porque al parecer la forma correcta seria lo que indica el Estatuto Docente que tiene que ser un profesional de reemplazo y ese reemplazo puede ser un profesional externo o uno de contrata que esté dentro del sistema, ¿ustedes tienen Código del Trabajo?

Jefe de Finanzas DAEM: Si, somos Código del Trabajo.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Le encargo que puedan revisar eso, para no incurrir en algún problema, porque una subrogancia es para imprevisto, no para algo a largo plazo y que lleguemos a Diciembre con subrogancia y esto se va a tener que nombrar.

Sra. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Quiero consultar ¿Por qué al Encargado de Convivencia Escolar le bajaron las horas?

Sr. Alcalde: ¿Cuántos niños faltan en la Escuela República de Israel?

Jefe de Finanzas DAEM: En la Escuela República de Israel desde el año pasado tenía 555 alumnos, el año 2023 tenía 585 alumnos y este año tiene 499 y en el anterior eran 630 alumnos. Este año la verdad se ha mantenido, tuvo 498 en Marzo, Abril subió a 500, Mayo 502 y luego bajó 499.

Sr. Alcalde: ¿Qué Escuelas no se financian?

Jefe de Finanzas DAEM: La mayoría de los Colegios no se financia, excepto la Escuela Cárcel, Escuela Aníñir, Escuela Temulemu y la Escuela República Israel hasta Marzo se financiaba y Abril y Mayo, estuvo con números negativos.

Sr. Alcalde: Gracias por la información y nos reuniremos a la tarde.

Salud

Ingres a la Sala de Concejo el Sr. Jorge Aroca Meliñir- Jefe de Finanzas DSM

-Modificación Presupuestaria (1)

Jefe de Finanzas DSM: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal N°34 por un monto de \$ 7.000.000

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

- Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo
- Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
- Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo
- Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo
- Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
- Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo
- Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Acuerdo N°13

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal N°34**, en los términos que indica:

1.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO. .VIG
0503006002044	Convenio Reparación indígena ITEM Didaico	440124	0	214.126.363	\$ 7.000.000	\$ 221.126.363
TOTAL, GASTOS AUMENTAN \$					\$ 7.000.000	

2.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21-02-001-001	sueldo base	440124	0	\$ 2.445.000	\$ 2.445.000	\$ 0
21-02-001-004-002	Asignación de zona	440124	0	\$ 715.000	\$ 715.000	\$ 0
21-02-001-011-001	Asignación de movilización	440124	0	\$ 275.000	\$ 275.000	\$ 0
21-02-001-042-001	Asig. De atención primaria	440124	0	\$ 2.200.000	\$ 2.200.000	\$ 0
22-01-001	Alimentos para personas	440124	0	\$ 2.000.000	\$ 1.642.410	\$ 357.590
22-04-001	Materiales de oficina	440124	0	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 0
22-04-007	Materiales de aseo	440124	0	\$ 1.087.363	\$ 1.087.363	\$ 0
22-04-004	Productos farmacéuticos	440124	0	\$ 2.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
22-11-999	Otras SS. Profesionales	440124	0	\$ 5.000.000	\$ 1.500.000	\$ 3.500.000
22-08-999	Otros	440124	0	\$ 3.500.000	\$ 500.000	\$ 3.000.000
TOTAL, GASTOS DISMINUYEN \$					\$ 12.364.773	



3.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
22-08-007	Pasajes, fletes y bodegajes	440124	0	\$ 33.500.000	\$ 16.364.773	\$ 49.864.773
29-99	Otros Activos no financieros	440124	0	\$ 0	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000
TOTAL, GASTOS AUMENTAN \$					\$ 19.364.773	

DISMINUCIONES:

21-02-001-001	Disponibilidad de la asignación
21-02-001-004-002	Disponibilidad de la asignación
21-02-001-011-001	Disponibilidad de la asignación
21-02-001-042-001	Disponibilidad de la asignación
22-01-001	Disponibilidad de la asignación
22-04-001	Disponibilidad de la asignación
22-04-007	Disponibilidad de la asignación
22-04-004	Disponibilidad de la asignación
22-11-999	Disponibilidad de la asignación
22-08-999	Disponibilidad de la asignación

AUMENTOS:

0503006002044	Mayor ingresos por reajuste Convenio Reparación indígena, según resolución afecta N° 5 de fecha 17/04/2025, del Servicios de Salud Araucanía Norte, que asigna recursos adicionales al programa para el presente año.-
---------------	--

AUMENTOS:

22-08-007	Traslado de equipo de profesionales y lonco lof Didaico
29-99	Compra de Autoclave y selladora para unidad dental lof Didaico

Jurídico

Ingres a la sala de concejo municipal el Sr. Luis Méndez- Asesor Jurídico

-Solicitud para aprobación del Concejo conciliación causa laboral RIT T-1-2025.

Asesor Jurídico: Procede a dar lectura al correo electrónico enviado por el Asesor Jurídico de la Municipalidad de Traiguén:

Solicito poner en tabla para aprobación del Concejo conciliación causa laboral rit T-1-2025 sobre tutela laboral por vulneración de derechos fundamentales con ocasión del despido, donde se propone una base de conciliación de **\$2.008. 500**, que considerando el monto demandado por **\$6.203.000-** y efectuado un análisis se considera beneficioso a los intereses Municipales.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo
Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo

Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Acuerdo N°14

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Conciliación Causa Laboral RIT T-1-2025 sobre Tutela Laboral por Vulneración de Derechos fundamentales con ocasión del despido, donde se propone una Base de Conciliación de \$2.008. 500.**

Se levanta la Sesión, siendo las 13:35 Hrs



Isaías Huaquimil Retamal
Secretario Municipal



